

# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### Escuela Profesional de Derecho



**UPLA**  
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

**TESIS**

## **FACTORES QUE INFLUYEN A LA NO INSERCIÓN LABORAL DE LAS EX INTERNAS DEL PENAL SANTA MONICA 2019**

Para optar	:	El título profesional de abogada
Autores	:	Bach. Disnarda Melho Diaz Bach. Lidia M. Ancieta Flores
Asesora	:	Dra. Lisetti Vanessa Bardales Valladares
Línea de investigación Institucional	:	Desarrollo humano y derechos
Área de investigación Institucional	:	Ciencias sociales
Fecha de inicio Y culminación	:	03-01-2020 A 29-01-2021

HUANCAYO – PERÚ

2022

## **HOJA DE JURADOS REVISORES**

**DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS**  
Decano de la Facultad de Derecho

**Dr. ALDO ABEL RAMOS PARRA**  
Docente Revisor Titular 1

**DRA. MIRIAM ROSARIO CORDOVA MAYO**  
Docente Revisor Titular 2

**MG. JESSICA PATRICIA HUALI RAMOS DE AFAN**  
Docente Revisor Titular 3

**MG. JHONATAN ERIKSON MENDOZA CASTELLANOS**  
Docente Revisor Suplente

## **DEDICATORIA**

Dedico el presente trabajo de investigación a mis hijos Judith, Leandro, Ángelo y Mathias que me motivaron e impulsaron a cumplir mis objetivos. A mis padres Lina y Jorge en el cielo que en vida siempre me inculcaron la educación y no los defraudaré.

Disnarda.

## **DEDICATORIA**

Dedico el presente proyecto de investigación a Dios, a mi mamita Susy, autora de mis días, a mis padres Bernardino y Sócrates, a mi hija Sol Lidy Jane, a mis hijos Leonardo Valente y Oscar Depardieu que siempre me transmitieron su fortaleza; son la razón de seguir permanentemente adelante.

A mis maestros que confían en mí, a mis prójimos, colegas y amigos gracias por su apoyo invaluable, son lo más valioso en el camino que voy forjando como mujer de Ley en mi carrera de Derecho y CCPP.

Lidia Marcela.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a nuestra asesora la Dra. Lisetti Vanessa Bardales Valladares, por guiar este trabajo de investigación y permitir que sea del nivel esperado.

Agradecemos también a la Universidad Peruana Los Andes por ser nuestra alma mater, por la calidad de maestros involucrados en nuestra enseñanza, así como también gracias a todo el equipo y personal de la universidad.

Disnarda y Lidia Marcela.

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**

# **CONSTANCIA**

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN POR EL SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO  
TURNITIN

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, hace constar por la presente, que el informe final de tesis titulado:

**“FACTORES QUE INFLUYEN A LA NO INSERCIÓN LABORAL DE LAS EX INTERNAS DEL PENAL SANTA MÓNICA 2019”**

**AUTOR (es)** : **MELHO DIAZ DISNARDA**  
**ANCIETA FLORES LIDIA MARCELA**

**ESCUELA PROFESIONAL** : **DERECHO**

**FACULTAD** : **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**ASESOR (A)** : **DRA. LISETTI VANESSA BARDALES VALLADARES**

Que fue presentado con fecha: **06/02/2023** y después de realizado el análisis correspondiente en el software de prevención de plagio Turnitin con fecha: **09/02/2023**; con la siguiente configuración del Software de prevención de plagio Turnitin:

- Excluye bibliografía.
- Excluye citas.
- Excluye cadenas menores a 20 palabras
- Otro criterio (especificar)

Dicho documento presenta un porcentaje de similitud de **29 %**

*En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecido en el artículo N° 11 del Reglamento de uso de software de prevención del plagio, el cual indica que no se debe superar el 30%. Se declara que el trabajo de investigación: Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.*

Se otorga la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines convenientes.

Huancayo, 10 de febrero del 2023.



Dr. Antonio Oscuvilca Tapia

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

## CONTENIDO

<b>HOJA DE JURADOS REVISORES</b>	<b>ii</b>
<b>DEDICATORIA</b>	<b>iii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>v</b>
<b>CONSTANCIA DE SIMILITUD</b>	<b>vi</b>
<b>CONTENIDO</b>	<b>vii</b>
<b>CONTENIDO DE TABLAS</b>	<b>x</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>xii</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>xiii</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>xiv</b>

## CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

<b>1.1 Descripción de la realidad problemática</b>	<b>16</b>
<b>1.1. Delimitación del problema.</b>	<b>17</b>
<b>1.2. Formulación del problema</b>	<b>18</b>
<b>1.3.1. Problema general.</b>	<b>18</b>
<b>1.3.2. Problemas específicos.</b>	<b>18</b>
<b>1.4. Justificación</b>	<b>18</b>
<b>1.4.1. Justificación social.</b>	<b>18</b>
<b>1.4.2. Justificación teórica.</b>	<b>18</b>
<b>1.4.3. Justificación metodológica</b>	<b>19</b>
<b>1.3. Objetivos de la investigación</b>	<b>19</b>
<b>1.3.1. Objetivo general.</b>	<b>19</b>
<b>1.5.2. Objetivos específicos.</b>	<b>19</b>

## CAPITULO II MARCO TEORICO

<b>2.1. Antecedentes .....</b>	<b>19</b>
--------------------------------	-----------

2.1.1. Antecedentes nacionales.	19
2.1.2. Antecedentes internacionales.	28
2.2 Bases teóricas o científicas.	40
2.2.1. Principio de igualdad de trato y no discriminación.	40
2.2.3. Inserción laboral.	423
2.2.4. Reinserción Social.	423
2.2.5. Económicos.	43
2.2.6. Mercado Laboral.	43
2.2.8. Sistema Penitenciario.	45
2.2.9. Estigmas sociales y discriminación.	46
2.2.10. Resocialización.	477
2.2.11. Reincidir.	48
2.2.12. Bases legales	48
2.2.13. Discriminación e incitación a la discriminación.	49
2.2.14. Cod. de elec. Penal. <tit. Preliminar de eje,c. penal	49
2.2.15. Tratamiento penitenciario: Participación de la sociedad	49
2.3. Marco conceptual	49
2.3.1. Factores	49
2.3.2. Contribuyen	49
2.3.3. Inserción	50
2.3.4. Inserción laboral	50
2.3.5. La inserción socio laboral	50
2.3.6. Justificación científica	50
2.3.7. Alteraciones de la imagen personal	50
2.3.8. Adaptación al entorno anormal de la prisión	50
2.3.9. Perfil de los reclusos reincidentes	51
2.3.10. Factores que inciden en la reincidencia	51
2.3.11. Poder rehabilitador de la prisión	51

2.3.12.	<b>Orientación para la inserción laboral</b>	<b>52</b>
2.3.13.	<b>Método</b>	<b>52</b>
2.3.14.	<b>Diseño</b>	<b>52</b>
2.3.15.	<b>Origen social, familia</b>	<b>52</b>
2.3.16.	<b>Factor educativo</b>	<b>53</b>
2.3.17.	<b>Factor social</b>	<b>53</b>
2.3.18.	<b>Factor económico</b>	<b>53</b>
2.3.19.	<b>Factor personal</b>	<b>53</b>
2.3.20.	<b>Factor político</b>	<b>54</b>

### **CAPITULO III HIPOTESIS**

3.1.	<b>Hipótesis general ..</b>	<b>54</b>
3.2.	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>54</b>
3.3.	<b>Variables</b>	Error! Bookmark no
	defined.4	
3.3.1.	<b>Definición conceptual</b>	<b>544</b>
3.3.2.	<b>Definición operacional.</b>	<b>55</b>

### **CAPITULO IV METODOLOGÍA**

4.1	<b>Método de investigación.</b>	<b>566</b>
4.2	<b>Tipo de investigación.</b>	<b>566</b>
4.3	<b>Nivel de investigación.</b>	<b>566</b>
4.4	<b>Diseño de investigación.</b>	<b>56</b>
4.5.	<b>Poblacion y muestra</b>	<b>56</b>
4.6.	<b>Tecnicas de recoleccion de datos</b>	<b>57</b>
4.7.	<b>Técnicas de procesamiento y análisis de datos.</b>	<b>577</b>
4.8.	<b>Aspectos éticos de la investigación.</b>	<b>577</b>

## **CAPITULO V RESULTADOS**

<b>5.1. Descripción de resultados.</b> Bookmark not defined.	Error!
<b>5.2. Contratación de hipótesis</b> Bookmark not defined.8	Error!
<b>5.3. Contratación de hipótesis específicas</b>	<b>79</b>
<b>5.4. Discusión de resultados</b>	<b>811</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>833</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>844</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>855</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>888</b>

**CONTENIDO DE TABLAS**

Tabla N°1 Factor Social	58
Tabla N° 2 Factor Económico	59
Tabla N° 3 Discriminación	60
Tabla N° 4 Empleo	61
Tabla N° 5 Estado	62
Tabla N° 6 Talleres	63
Tabla N° 7 Beneficiado económicamente	64
Tabla Nª 8 Sociedad	65
Tabla N° 9 Contratos	66
Tabla N° 10 Programas de atención	67
Tabla N° 11 Programas de atención	68
Tabla N° 12 Oportunidad Laboral	69
Tabla N° 13 Estado Peruano	70
Tabla N° 14 Inserción laboral	71
Tabla N° 15 Práctica de lo aprendido	72
Tabla N° 16 Ámbito laboral	73
Tabla N° 17 Factores sociales y económicos	74
Tabla N° 18 Derechos laborales	75
Tabla nª 19 Existencia de labores	76
Tabla N° 20 Delito por falta de empleo	77

## CONTENIDO DE FIGURAS

Gráfico N°1 Factor Social	58
Gráfico N° 2 Factor Económico	59
Gráfico N° 3 Discriminación	60
Gráfico N° 4 Empleo	61
Gráfico N° 5 Estado	62
Gráfico N° 6 Talleres	63
Gráfico N° 7 Beneficiado económicamente	64
Gráfico N° 8 Sociedad	65
Gráfico N° 9 Contratos	66
Gráfico N° 10 Programas de atención	67
Gráfico N° 11 Programas de atención	68
Gráfico N° 12 Oportunidad Laboral	69
Gráfico N° 13 Estado Peruano	70
Gráfico N° 14 Inserción laboral	71
Gráfico N° 15 Práctica de lo aprendido	72
Gráfico N° 16 Ámbito laboral	73
Gráfico N° 17 Factores sociales y económicos	74
Gráfico N° 18 Derechos laborales	75
Gráfico 19 Existencia de labores	76
Gráfico N° 20 Delito por falta de empleo	77

## RESUMEN

La investigación titulada: “Factores que influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019”, se formuló la siguiente pregunta general:

¿Qué factores influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019? Los objetivos fueron: Determinar de qué manera los factores sociales y económicos influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal de SantaMónica 2019.

Se ha tomado en cuenta como hipótesis, el factor social y económico influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019.

La variable independiente fue ex internas teniendo como dimensiones lo moral, lo social, y lo económico, donde sus indicadores fueron discriminación, estigmas sociales, reincidencia, estado.

Así mismo la variable dependiente fue Inserción laboral con sus respectivas dimensiones que son, penitenciario, jurídico y laboral, teniendo como indicadores a la sociedad, leyes, talleres y empleo.

La investigación es de tipo cuantitativo, de nivel descriptivo explicativo, el diseño es no experimental de corte transversal, de tipo básica, pura o fundamental. Finalmente se ha tomado la técnica de la encuesta a una población de 30 personas y el instrumento fue el cuestionario.

Palabras clave: Inserción laboral, económico, social, jurídico, penitenciario.

## **ABSTRACT**

The research entitled: 'Factors that influence the non-employment of former inmates of Santa Monica Prison 2019', asked the following general question:

What factors influence the non-integration of the former inmates of the Santa Monica 2019 prison? The objectives were: To determine how social and economic factors influence the non-integration of the former inmates of the Santa Monica prison 2019.

It has been taken into account as a hypothesis, that the social and economic factor influence the non-integration of the former inmates of the Santa Monica Prison 2019.

The independent variable was ex-inmates with moral, social and economic dimensions, where their indicators were discrimination, social stigma, recidivism, and state.

Similarly, the dependent variable was labour market insertion with its respective dimensions, i. e. prison, legal and labour, taking as indicators society, workshops and employment, laws, person and employment.

The research is quantitative, descriptive and explanatory, the design is non-experimental, cross-sectional, basic, pure or fundamental. Deductive research has been applied. Finally, account has been taken of the technique of the people survey, a questionnaire to a population and the instrument and census sample of 30.

Keywords: Labor, economic, social, legal, penitentiary insertion..

## INTRODUCCIÓN

El principal objetivo de este trabajo de tesis es identificar cuáles son los principales factores que influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica durante el año 2019, siendo los datos obtenidos de ex internas de esta institución, identificando como principales causas los factores económicos y sociales. En el presente estudio muestra como los factores en mención son determinantes para que surja este problema, pero también tenemos que mencionar la falta de oportunidades generadas por la omisión de las instituciones gubernamentales, la falta de normas que apoyen a estas personas, así como la falta de preparación que tienen para poder reinsertarse laboralmente.

Es necesario mencionar que la importancia de esta investigación radica en la consecuencia que tienen estos factores, ya que muchas veces las ex presidiarias vuelven a delinquir por la falta de oportunidades al tener que cubrir sus necesidades familiares básicas como alimentación, vivienda, salud, etc.

Las fuentes de información son publicaciones que tienen que ver sobre el tema, tanto nivel nacional como internacional, así mismo tuvimos acceso a personas ex presidiarias que se prestaron solícitas para brindarnos la información del caso, necesarias para aperturar este tema de estudio.

En el capítulo N° I desarrollamos el marco teórico, en la cual abordamos la realidad problemática, la delimitación, la formulación, justificación, así como los objetivos del estudio de este problema.

En el capítulo II nos abocamos a tocar temas como el marco teórico, en el cual recurrimos a estudios nacionales e internacionales, para luego desarrollar las bases teóricas en las cuales pasamos a tocar los fundamentos científicos del tema, lo cuales son necesarios para entender el problema en cuestión.

En el capítulo III, abordamos las hipótesis tanto generales como específicas, así como las variables dependientes e independientes.

En el capítulo IV desarrollamos el método deductivo- inductivo porque

nuestro estudio va de lo general a lo particular y viceversa, utilizando herramientas cuantitativas para analizar matemática y estadísticamente los resultados, pudiendo observar las condiciones del estudio, siendo nuestra técnica de recolección de datos mediante encuestas, así como su análisis mediante el programa SPSS-26.

En el capítulo 5 expresamos los resultados, hacemos una descripción de los mismos y contrastamos las hipótesis generales como específicas, terminando esta sección con el análisis, discusión de datos, y las recomendaciones del estudio.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

En el presente trabajo de investigación científica de los factores que influyen a la no inserción laboral de las ex internas de la Penal Santa Mónica 2019, se aborda la problemática de política criminal, donde se encuentra una serie de factores de manera positiva o negativa en el proceso de la reinserción social y laboral.

Con la investigación de este trabajo pretendemos conocer y analizar la reinserción de la población reclusa del penal de Santa Mónica ubicado en el distrito de Chorrillos, tomando como base la bibliografía y la legislación referente a ella llegando a propuesta de actuación y conclusiones personales sobre el tema de investigación científica, Es necesario conocer que es lo que se desarrolla en la prisión a través de los profesionales que trabajan en la parte académica y en talleres, destinadas para la reinserción de las reclusas del penal Santa Mónica.

En este trabajo de investigación encontramos una serie de causas en el campo socioeducativo en el desarrollo de programas más teóricos que prácticos, los profesionales dedicados en prestarles atención académica debe ser más individualizada, puesto que son un colectivo de personas no homogéneas, por esta razón las personas que salen de la prisión sin recursos, un alto porcentaje no tienen la suerte de contar con un trabajo, esta situación influyen negativamente en la inserción, que no pueden ser resueltos desde la prisión, y al salir, la reclusa no pueden poner en práctico lo aprendido.

Conseguir un lugar de trabajo puede ser por recomendaciones, pero requiere un proceso de formación de calidad productiva. La mayoría de las personas que cumplen penas de prisión disponen de poca experiencia laboral previa al ingreso de prisión, escasa formación técnica, falta de competencias transversales y habilidades, desconocimiento del mercado laboral, estas causas dificultan su inserción laboral.

La inserción laboral es un elemento clave en la reinserción social y el desistimiento de la delincuencia, ya que son temas interdependientes; para que una persona pueda no reincidir e insertarse socialmente debe tener voluntad y

capacidad para desistir de delinquir. Esta evidencia nos obliga a reforzar no solo la voluntad de desistir, sino facilitar la adquisición de las herramientas necesarias para un bienestar personal, emocional y para la convivencia social y familiar.

Para una buena reinserción social deberá atender diferentes necesidades:

- Necesidades de subsistencia. Techo, alimentación, vestuario, etc.
- Red social de apoyo.
- Disponer de familia y amigos.
- Refuerzo personal. Autoestima, seguridad, capacidad de toma de decisiones
- Trabajo: cómo herramienta para lograr el auto-sostenimiento, y

como espacio de identificación social y establecimiento de relaciones.

También observamos los efectos en el proceso de la inserción laboral, para las ex reclusas en el proceso de adaptación y asimilación en el entorno penitenciario que produce unificación y estandarización de costumbres, hábitos y cultura. Las internas entran en un círculo vicioso, ya que una vez cumplido su condena, manifiestan grandes dificultades para que la sociedad los acepte viceversa. Los efectos más relevantes de la prisionalización, se adoptan un modelo de convivencia participativo dentro de la prisión, un tiempo de estancia corta en prisión, mantener relaciones exteriores positivas, el rechazo de grupos de relación marginales dentro de la prisión y la cooperación con los equipos de rehabilitación como elementos relevantes para evitar una excesiva prisionalización.

En el penal Santa Mónica existen efectos a la subcultura carcelaria como un modelo de convivencia, propio de las prisiones, basado en grupos de poder en el que se imponen conductas específicas; dinámicas de autoprotección, falta absoluta de autonomía en cuestiones de cotidianidad (elección de horarios, alimentación, vestuario, etc.).

Por otra parte, hay que tener en cuenta la fractura tecnológica de las prisiones, que a fin de garantizar su seguridad privan a sus residentes del uso de internet y de las redes sociales.

## **1.2. Delimitación del problema.**

**1.2.1. Espacial.** El penal Santa Mónica está ubicado en la Av. Huaylas s/n cuadra 10 en el Distrito de Chorrillos, Provincia de Lima, Región Lima.

**1.2.2. Temporal.** Se realiza del 03-01-2020 A 29-01-2021.

**1.2.3. Conceptual.** ex internas, social, económicos, moral, discriminación, paradigmas sociales, prejuicios, estado, inserción laboral, penitenciario, jurídico, laboral, sociedad, leyes, personas, empleo.

**1.2.4. Social.** El trabajo de investigación se realizará con las ex internas que estuvieron recluidas en el penal Santa Mónica.

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema general.**

¿Qué factores influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019?

#### **1.3.2. Problemas específicos.**

¿De qué manera el factor social influye a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019?

¿De qué manera el factor económico influye negativamente a la inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019?

### **1.4. Justificación**

#### **1.4.1. Justificación social.**

La justificación social de la presente investigación científica de factores que influyen a la no inserción laboral se justifica el apoyo del poder ejecutivo y de las empresas privadas para que puedan contratar a las ex reclusas que han sido preparados en la fabricación de productos textiles de confecciones de vestidos, cosmetología, etc.

El apoyo estatal para la creación de microempresas de diferentes rubros que fueron capacitados en los centros penales: así mismo el estado debe promover programas de atención para ayudar a las ex reclusas, las cuales quieren cambiar de modo de vida, sin embargo, el estado brilla con la ausencia tampoco realiza seguimiento respectivo de las ex reclusas con el fin de socializarlo y reinsertarlos a la sociedad, principalmente en el mercado laboral.

#### **1.4.2. Justificación teórica.**

El trabajo de investigación, se expresa el porqué del estudio o la razón de su realización. Se debe tener ciertos elementos de importancia para identificar los factores que influyen en la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa

Mónica 2019, se exponen las razones por las cuales se realiza una investigación o un proyecto, en ella, el responsable del proyecto establece juicios razonables sobre el sentido, la naturaleza y el interés que persigue dicho trabajo de cara a ciertos compromisos académicos o sociales.

**1.4.3 Justificación metodológica.** La justificación metodológica se da para lograr los objetivos de estudio, se acude al empleo de técnicas de investigación como el cuestionario y su procesamiento en software para medir los factores que influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal de Santa Mónica 2019, donde se pretende conocer inserción laboral en las empresas privadas y del estado

## **1.5. Objetivos de la investigación**

### **1.5.1. Objetivo general.**

¿Determinar qué factores influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019.

### **1.5.2. Objetivos específicos.**

¿Determinar de qué manera el factor social influye a la no inserción laboral de las ex internas del penal de Santa Mónica 2019.

¿Determinar de qué manera el factor económico influye a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019?

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes**

#### **2.1.1. Antecedentes nacionales.**

De la Cruz (2016). Tesis titulada “Reinserción laboral de ex - presidiarios del centro penal San Fermín en el mercado laboral de la ciudad de Huancavelica durante el año 2014”. Tesis para obtener el título profesional de abogado de la universidad nacional de Huancavelica. Su hipótesis general fue, los factores que intervinieron negativamente en la reinserción laboral de ex presidiarios del Centro Penal San Fermín en el mercado laboral de la ciudad de Huancavelica durante el año 2014. Su objetivo general es Identificar los factores que intervinieron en la falta de reinserción laboral de ex - presidiarios del Centro Penal San Fermín en el mercado laboral de la ciudad de Huancavelica durante el año 2014. Este estudio se realizó en la ciudad de Huancavelica; Distrito, Provincia

y Departamento del mismo nombre a 3680 m.s.n.m., esta ciudad cuenta con diferentes Instituciones y/o Empresas Privadas Formales e Informales. La presente investigación durante su desarrollo se ha basado en el tipo de investigación básica o pura, el cual se enmarca en el nivel de investigación descriptiva – explicativa. El presente trabajo de investigación se circunscribe en un nivel de investigación denominada descriptiva – explicativa su Método es descriptivo – explicativo. La investigación se desarrolló un estudio descriptivo - explicativo, ya que la información fue recolectada sin cambiar el entorno (es decir, no habrá manipulación) que consistirá en determinar cuáles son los factores que intervinieron en la falta de reinserción laboral de ex – presidiarios del Centro Penal San Fermín en el mercado laboral (las diferentes Empresas y/o Instituciones Privadas e Informales) de la ciudad de Huancavelica durante el año 2014. Para el desarrollo del estudio se considerarán los datos suministrados por el Director del Establecimiento Penal San Fermín – Huancavelica como población. Esta investigación concluyo con, El Precario nivel de formación laboral y educacional. El rol que desempeña la formación y el empleo en las prisiones resulta fundamental para la reinserción laboral de los reclusos cuando salgan de prisión, toda vez que los cursos de formación y el trabajo en los talleres en el establecimiento penitenciario contribuyen a su propia reinserción, además al realizar esas actividades permitirá el recluso mantenerse trabajando y así podrá rehabilitarse más fácilmente por qué: a) se alejara del patio para evitar la interacción con reclusos vinculados al delito o la reproducción de una cultura carcelaria de resistencia a la autoridad; b) combatirá el tedio y conservara el equilibrio emocional; c) obtendrá un salario que permita mejorar la calidad de vida en la prisión o enviar dinero a su familia; y d) adoptara en el caso de los que han normalizado el delito, una pose de buena conducta de cara a obtener beneficios penitenciarios y de trazar una señal que muestra la voluntad de reinserción decidido a abandonar la vida delictiva. Entonces como se podrá apreciar es fundamental una adecuada y eficiente formación laboral y educacional en los centros penitenciarios para así poder aspirar a una verdadera reinserción laboral. En nuestro estudio se constata que los ex reclusos que ostentan niveles educativos y de formación laboral muy bajos han tenido dificultades para encontrar un empleo en el mercado laboral durante el año 2014, ya que como se

podrá observar los informantes encuestados manifiestan en un 100,0% que la formación educacional y laboral adquirida en el Centro Penal San Fermín no les sirvió para conseguir un empleo, por lo tanto la precaria formación educacional y formación laboral que provee el Establecimiento Penitenciario de San Fermín es un factor negativo que incidió significativamente en la reinserción laboral de los ex - reclusos; sin embargo, ello no quita el mérito de aquellos ex –reclusos que a pesar de los obstáculos encontrados en la realidad se dedicaron por cuenta propia a trabajos independientes (autoempleo) donde ellos mismos se emplearon en trabajos manuales con pocas exigencias de cualificación y bajo salario. La carencia de recursos físicos y humanos. El aprender un oficio de formación laboral u ocupacional en los cursos y talleres productivos es necesario para la reinserción laboral. Es por ello que existen ex – reclusos quienes utilizan las competencias adquiridas provechosamente, hay quienes lo hacen solo parcialmente y otros quienes no sacan ningún provecho, pero resulta necesario para la reinserción laboral. Sin embargo existen limitaciones (La mayor parte de las tareas en talleres son rutinarias, reportan bajos salarios y son socialmente poco deseadas, de modo que no producen satisfacción) en algunos centros penitenciarios como el Centro Penal San Fermín donde la formación en términos generales es de escasa profesionalización; además las ocupaciones a las que acceden habitualmente los reclusos necesitan poca o ninguna formación previa; y por si fuera poco pues existen recursos físicos ocupacionales escasos (taller de carpintería, bordadura, tejido en telares) donde impide al recluso poder formarse laboralmente para enfrentar una vez egrese del centro penitenciario a un mundo donde las exigencias en cuanto a los oficios son muy altas, entonces desde una perspectiva psicosocial, la formación que aporta el Centro Penal San Fermín contribuye a bajar la autoestima del recluso y consecuentemente al ocio debido a estas limitaciones que como política penitenciaria solo conlleva al fracaso de la reinserción laboral, por ende la carencia de estos recursos físicos resulta ser un factor negativo para la reinserción laboral. Ahora por otro lado los recursos humanos también resultan imprescindibles para la reinserción laboral ya que todas estas personas coadyuvaran en la rehabilitación del recluso y si en todo caso no se cuenta con personal suficiente (psicólogos, asistente social, asistente formativo laboral, personal educativo, etc.) para cubrir todos los requerimientos de la

rehabilitación, será imposible la reinserción social y laboral, en tal sentido la carencia de los recursos humanos con el que cuenta un centro penitenciario imposibilitara la reinserción laboral por ser un factor negativo interviniente. Entonces concluiré que la carencia de recursos físicos y humanos en el centro Penal San Fermín es un factor negativo que incidió en la reinserción laboral de ex –reclusos debido a que el 100,0% de los informantes encuestados afirman que dichos recursos no son completos en el referido recinto penal. Tratamiento penitenciario ineficiente. En efecto el tratamiento penitenciario como conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la re educación y reinserción social, resulta fundamental para reinsertarse social y laboralmente en la medida de que se podrá ver de que el recluso se encuentra apto o no para la sociedad y en consecuencia se podrá determinar si ya está preparado para la reinserción aboral. En tal sentido si el tratamiento penitenciario es ineficiente como lo manifiestan la mayoría de los informantes, en la presente investigación materia de tesis, resultará imposible la reinserción social y laboral, por lo que concluimos que la ineficacia del tratamiento penitenciario es un factor negativo que intervino en la reinserción laboral del recluso y del ex –recluso, esto, a la vista de los resultados obtenidos de los informantes encuestados, ya que un 62.2% de los ex - reclusos y en un 77.8% de los directivos de las empresas privadas formales e informales consideran que las personas que han purgado pena en el Centro Penal San Fermín no están aptos para la reinserción social y laboral.

Barboza (2019), tesis titulada: “Reinserción a la sociedad y la vulneración del derecho al trabajo por tener antecedentes penales Chiclayo 2019.”, tesis para obtener el grado académico de Abogado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Facultad de derecho y ciencias políticas de Perú; tuvo como problema general:

¿Se está vulnerando el derecho a la integración laboral, cuando las empresas públicas o privadas, tienen como exigencia que los postulantes no cuenten, no tengan antecedentes penales, para poder otorgarles un empleo? Como objetivo general en la presente investigación de tesis, es saber si hay vulneración al derecho de trabajo, en contra de los ex reclusos, por tener antecedentes judiciales y/o penales, en la localidad de Chiclayo durante el año 2019. Como objetivo general tenemos el de determinar si las empresas públicas y privadas exigen este

documento para otorgar empleo. La presente tesis tuvo como diseño de investigación no experimental, descriptiva correlacional, cuantitativa; esto porque se pudo determinar cuáles eran las variables en estudio, y teniendo como método el hipotético deductivo. Su población fue de 247 abogados penalistas constitucionalistas, los que fueron tomados de la base de datos del archivo del Colegio de Abogados de Lambayeque, siendo el muestreo no probabilístico, siendo decisión del investigador lo relacionado al muestreo utilizado, teniéndose como muestra de 152 casos. Para la recopilación de datos, se usó datos de la reinserción laboral, así como capacitación laboral, y para su análisis la correlación de Spearman, teniéndose las siguientes conclusiones: a) Se pudo llegar a la conclusión de que si hay vulneración de derecho al trabajo, motivado por la tenencia de antecedentes penales, no permitiendo la reinserción social y laboral del ex interno b) La exigencia de los antecedentes penales no le permite al ex interno a resocializarse con dignidad como un valor supremo y absoluto, esto genera la vulneración de la racionalidad en los actos del individuo, la sociedad y el estado. c) de los casos que se han tomado para este estudio, se ha podido determinar que actualmente existe un problema de vulneración al trabajo, debido a que muchas personas que tienen un antecedente no pueden acceder a un empleo, llegándose a vulnerar sus derechos y el principio de dignidad de los ex internos. d) No existe distinción alguna entre antecedentes penales graves o leves, no habiendo una graduación cual es el año que pudo hacer el ex presidiario, siendo suficiente la existencia de antecedentes para que se vulnere este derecho logrando que la persona no se reintegre social y laboralmente. Es lamentable la existencia de normas que no permiten la contratación con antecedentes penales, teniendo como fundamento la protección del bien mayor, esto quiere decir que en casos específicos, ponderan la ley de un derecho sobre otro.

Machaca. (2015). tesis titulada “La readaptación social de los internos del establecimiento penitenciario ex Yanamayo Puno”. Tesis para obtener el grado académico de Licenciado en antropología de la Universidad Nacional del Altiplano, tiene como objetivo central Identificar los delitos por los que se hallan reclusos los internos del establecimiento penitenciario ex Yanamayo. Su hipótesis general fue Probablemente los delitos más frecuentes son: terrorismo, violaciones, asesinatos, robo agravado, parricidio. .El tipo de estudio en la presente

tesis está planteada desde una metodología cualitativa. Y han sido elaborados desde una investigación de tipo descriptiva directa de la observación, diseño no experimental descriptivo causal. Para la recolección de datos se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Aplicación: Individual o colectiva. Como resultado del proceso de evaluación se ha logrado establecer que existe una relación directa entre la inserción laboral y las competencias emocionales. Sus conclusiones fueron: PRIMERA. En el penal ex Yanamayo, purgan condena por delitos de: Tráfico Ilícito de Drogas, Homicidio, Robo Agravado, Violación, Femicidio, Parricidio, Cohecho Pasivo, Tenencia Ilegal de Armas, Trata de Personas. SEGUNDA. Los reos proceden del territorio nacional y de otros países: Huánuco, Carabaya, Ayaviri, Yunguyo, Puno, Sandia, Bolivia, Nigeria, Lima, Ayacucho, Moquegua, Cerro de Pasco, Lambayeque, Ucayali, Juliaca, Ilave, Collao, Azángaro, Tacna, Chucuito-Juli, Isla Iscaya, Arequipa, Iquitos, Huancayo. TERCERA. El sistema penitenciario nacional, en la práctica, no es resocializador, debido fundamentalmente a la incompatibilidad entre lo que establece la norma y lo que realmente ocurre en el penal. CUARTA. El sistema administrativo del penal, por tanto, abriga una serie de deficiencias que van desde la infraestructura al cuidado y responsabilidad de las autoridades, con respecto a los internos: entre las principales deficiencias se pueden considerar: a. Los ambientes no son los adecuados para lograr la ansiedad resocialización. b. No hay una alimentación aceptable, pues los reos tienen que cocinarse lo que tengan. c. No hay acciones que tiendan a la resocialización del individuo, empezando por la recuperación de su personalidad y autoestima. d. El personal que custodia a los internos aprovechan de su condición para hacerlos trabajar para su “bienestar” o según sus intereses: 116 TESIS UNA - PUNO Universidad Nacional del Altiplano Repositorio institucional UNA - PUNO Realización de muebles, hacerse realizar sus ternos, chompas, pantalones, entre otras actividades que los reos realizan. QUINTA. Ante la falencia de acciones que pretenden resocializar al individuo para su reincorporación a la sociedad, se promueven charlas de salud, capacitación en oficios de carpintería, textilera y zapatería, aun cuando el factor religioso se presenta los días jueves predicando la palabra de Dios. SEXTO. Podemos considerar como una acción encomiable para la resocialización, a los talleres de capacitación considerada el lugar Cetpro, actividades que hacen que el

interno distraiga su mente son: música, campeonatos de futbol, campeonato de vóley, concurso de trabajos. SEPTIMO. Lo más importante a considerar, es la falta de una acción cultural que genere en cada individuo, es decir reo, una cultura para la vida, desde la crea en sí mismo, hasta creer en las personas de la comunidad en que finalmente se reinserten

Condori (2016). Tesis titulada “factores que influyen en la actitud de los internos en su proceso de reinserción laboral del penal de puno, 2014”. Tesis para obtener el título profesional de ingeniero estadístico e informático de la Universidad Nacional Del Altiplano- Puno. El objetivo general de esta investigación fue el de identificar cuáles son los factores que tienen influencia en el proceso de reinserción laboral del penal de Puno, mediante la aplicación del Análisis de Correspondencia Múltiple (ACM), cuya hipótesis fue Los factores sociales que influyen significativamente, en la actitud de los internos en su proceso de reinserción laboral del penal de Puno, que son: familiares y ocupacionales, ; y como factor económico, los ingresos percibidos por las actividades laborales realizadas dentro del penal, en la actitud denominada hacia un proceso de reinserción laboral del penal de Puno 2014. La conclusión obtenida del ACM entre las variables que corresponden a los factores personales y la actitud de los internos del penal de Yanamayo-Puno hacia la reinserción laboral, concluyendo que la dimensión 1 factores personales, es la que más aporta. Su conclusión Del análisis de correspondencias múltiples realizados entre las variables pertenecientes a los factores personales y la actitud de los internos del Penal de Yanamayo - Puno para su reinserción laboral, pudiendo concluir que; PRIMERA la dimensión numero 1 (factores personales) es la más alta en la asociación con el 93.38% de la variabilidad total, siendo estos el estado civil, la edad y el número de hijos, los cuales se tornan en determinantes para la reinversión laboral del interno, donde este siente un cambio gracias a las labores realizadas en el penal y que son determinantes; podemos concluir que la dimensión 1 (los factores personales) es la que más aporta en la asociación con 93.387% de la variabilidad total, siendo los tres factores personales: Estado civil, Edad y Número de hijo los cuales son determinantes para la reinserción laboral del interno, dando por hecho que si siente un cambio gracias al trabajo realizado en el penal. SEGUNDA: En relación a los factores de carácter social y la actitud de los presos hacia la reinserción

laboral, concluimos que los factores sociales es el que tiene una mayor aporte en la asociación con el 79.981% de la variabilidad total, lo cual indica que hay una correlación moderada en los factores sociales y que esta se encuentra explicada esencialmente por el factor salud, amistades delictivas, parentesco, adicción y capacitación, lo cual es determinante en la actitud del interno para su reinserción laboral. TERCERA: en cuanto a los factores económicos, y la actitud de los internos hacia la reinserción laboral, podemos llegar a la conclusión que son uno de los que más aportan en la asociación con el 78.691% de la variabilidad total, el cual indica una correlación moderada en los factores de carácter económico, siendo explicadas principalmente por el oficio, el cual genera ingresos, los cuales son determinantes la actitud del interno a la reinserción laboral. CUARTA: La dimensión de satisfacción y seguridad, es de las que más aportan a la asociación, integradas por la motivación, satisfacción y seguridad. Con un 89.787% de la variabilidad total nos indican una correlación alta y esta se encuentra sustentada por la satisfacción y seguridad, en tanto que la motivación no sería determinante en la reinserción laboral del interno. QUINTO: podemos concluir que los factores de carácter personal y social, nos explican y dan luces sobre la disposición a reinsertarse laboralmente una vez hayan concluido su condena esto se da a que presentan mayores porcentajes en la explicación de la variabilidad con el 93.38% y 79.98% respectivamente., los factores personales y sociales explican mejor la actitud de estar dispuestos a reinsertarse laboralmente una vez concluida su condena, esto debido a que presentan porcentajes mayores en la explicación de la variabilidad con 93.38% y 79.98% respectivamente.

Tenorio y Salcedo (2019). Tesis titulada “La finalidad de la pena y el proceso de reinserción laboral en el establecimiento penitenciario de Santa Mónica - 2019”. Tesis para obtener el título de Abogada de la Universidad Autónoma del Perú. el principal objetivo de la investigación, es el de verificar si se cumplía la finalidad de la pena con respecto al proceso de reinserción laboral, la presente investigación es “descriptivo correlacional”. La presente muestra está conformada por 830 internas cuyas edades fluctúan entre 28 a 47 años, las cuales tienen la condición de reclusas. El muestreo empleado es el “No Probabilístico” el cual es aplicado por conveniencia y además de ser sencillo de utilizar, se aplicó el 10% para obtener la muestra, cuyo resultado final fue el de 83 internas. Para esta

investigación utilizamos una encuesta de escala dicotómica. Es necesario indicar que pensamos que este estudio tiene cierta controversia, ya que el estado no ha desarrollado hasta la fecha, estrategias confiables de aceptación en la sociedad, y que los y que los procesados puedan tener oportunidades, teniendo en consideración que una de las principales finalidades de la pena es que los ex reclusos puedan integrarse a la sociedad. El instrumento utilizado fue una encuesta de escala dicotómica. En nuestro país, lamentablemente, las oportunidades que se les brinda a los ex reos para que se puedan integrar a la actividad laboral, son mínimas, como consecuencia de ello el mercado informal crece así como lo hace la delincuencia también. El promedio de estas personas en cuanto a su edad se refiere, es de 38 a 55 años, al momento de ser excarcelados, cumpliendo de esta manera su condena, los mismos que no han recibido clases de talleres que el INPE ya que estos están diseñados para un máximo de 30 personas, y es donde radica la problemática de nuestra investigación, ¿Cómo el estado tiene la intención de reinsertar a la sociedad a los procesados? Si sus talleres son demasiado limitados, y solo algunos condenados tienen acceso a ella. Las conclusiones del presente estudio fueron que La hipótesis es un enunciado que relaciona a dos variables. De esta manera es que en la hipótesis general encontramos una fiabilidad de relación entre las variables planteadas, la misma que fue corroborada con el Coeficiente de Pearson. Siendo así que se aceptó la hipótesis que afirma la relación entre las dos variables, pudiendo concluir, que existe una finalidad en la pena con relación a la reinserción laboral de las condenadas del Centro Penitenciario Santa Mónica. 2.- En cuanto a la hipótesis específica 1, la relación que propusimos y que fue procesada mediante el Coeficiente de Pearson, tiene un sentido claro y verosímil, aceptándose la hipótesis en la cual se afirma que existe relación entre dos variables en la cual se afirma que los factores jurídicos influyen en la contratación laboral del ex interno. 3.- En relación a la hipótesis específica número 2, hemos observado y acreditado que existe relación entre la discriminación laboral del ex reo y la finalidad de la pena, el rango de contrastación de variables ha sido contrastado por el coeficiente de Pearson, siendo así que existe una fiabilidad estadística. 4.- en cuanto a la metodología, a demostrado que hay una credibilidad en cuanto a los resultados descriptivos de las variables, ya que el programa estadístico SSPS ha permitido un procesamiento de forma integral y junto a ello, fueron afirmadas las

hipótesis de la investigación. 5.- El cuestionario, ha sido un instrumento que nos ha proporcionado un efectivo rendimiento, ya que obtenidos los datos de los encuestados, se prosiguió con el procesamiento de datos de los encuestados, los cuales nos ha brindado un resultado útil así como efectivo, ya que luego de obtener los resultados se procedió a procesar los datos y obteniéndose las tablas siendo lo más resaltante el Coeficiente de Alfa de Cronbach, , teniendo como resultado una alta confiabilidad en el resultado, 83.6. La finalidad de la es que a la persona que cometió un delito se le sancione e imponga una pena, con el objetivo que este no vuelva a delinquir, es decir que exista seguridad, es por ello los gobiernos deben actuar en conjunto con la policía a fin de prevenir los desmanes que cometen los delincuentes. En cuanto a la reinserción laboral, es un procesamiento en el cual se busca reintegrar a el ex interno que ha perdido su trabajo por los antecedentes existentes,, en consecuencia de ello sienten discriminación motivo por el cual algunos ex internos vuelven a delinquir. Desde esa perspectiva, el Estado tiene el deber de actuar y velar para que estas personas tengan la oportunidad de reintegrarse, reinsertarse laboralmente.

### **2.1.2. Antecedentes internacionales.**

Benítes (2012). Tesis titulada “Inserción laboral para las personas que han cumplido una sanción penal en ciudad de Latacunga” tesis para obtener el título de abogado de los juzgados tribunales de la republica de ecuador de la Universidad Técnica de Cotopaxi. El propósito general de esta investigación es el poder reflexionar sobre si es posible reinsertar a la sociedad y laboral, a personas que han sido internos en los penales, y si una vez que han cumplido su pena puedan ser consideradas como personas capaces de desempeñarse laboralmente en cualquier área de trabajo, y no sean discriminados por haber tenido la condición de convictos, consideramos que esta propuesta servirá para presentar las alternativas adecuadas sobre las posibilidades de reinsertar al mercado laboral a todas esas personas que estuvieron en prisión y y pongan en práctica el conocimiento adquirido en los talleres, constituyendo una nueva forma de empleo y no regresen a prisión, perdiendo su libertad, Lamentablemente, y por falta de oportunidades que les niega la sociedad, son llevados a nuevamente a delinquir, la propuesta consiste en presentar posibles alternativas . La propuesta es presentar alternativas para que los ex reclusos de la provincia de Cotopaxi,

puedan reinsertarse laboralmente, cuyo fin es que a estas personas se les respete sus derechos y obligaciones, y puedan desarrollarse de conformidad con las leyes nacionales, convenios y pactos internacionales, haciendo que se respete sus derechos como ciudadanos libres, y rehabilitados, siendo sus conclusiones. Se torna de carácter necesario, que las personas que han purgado condena tengan la oportunidad de trabajar y ser útiles a la sociedad, si se les niega esta oportunidad de servir a su provincia, corren el riesgo de caer nuevamente en el delito, y vuelvan nuevamente a prisión. La falta de oportunidades laborales constituyen un factor para que los ex internos vuelvan a cometer delitos. Es evidente que la falta de oportunidades laborales es un factor determinante para que los ex internos que han cumplido sanción penal, vuelvan a cometer delitos, son seres que han robado por necesidad, y sin querer justificar dicho acto, es necesario entender La falta de empleo si constituye un factor importante para que las personas que han cumplido una sanción penal reincidan en la delincuencia, pues, son personas que han robado por necesidad, y pese a no estar justificado dicho acto, es necesario darnos cuenta que la falta de trabajo obliga a buscar un camino fácil para poder cubrir necesidades importantes como salud y alimentación de una familia. • La implementación de un Programa de inserción laboral para el ingreso de Personas que han cumplido una sanción penal no atenta contra los preceptos establecidos y reconocidos en la Convención de los Derechos Humanos. La rehabilitación como se halla diseñada actualmente no permite al recluso la reincorporación en la sociedad, hace falta demostrar que son personas de bien y que merecen una nueva oportunidad para poner en práctica los conocimientos que adquirieron dentro del centro de Rehabilitación. • Las personas que han pagado una pena no están completamente preparados para la reinserción laboral, es necesario orientarlos y encaminarlos de mejor manera para poder aplicar los conocimientos que han obtenido mediante talleres de capacitación.

López (2018). Tesis titulada “Propuesta de Reinserción Laboral para las Personas Privadas de Libertad que proceden del Proyecto Piloto de Educación Superior de La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)”. Tesis para obtener el grado académico de Magister en Finanzas y Economía empresarial de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil-Ecuador. Este trabajo tiene como objetivo fundamental, elaborar propuestas de corte político, así como

programas que faciliten la reinserción laboral a las Personas Privadas de Libertad. (PPL), que proceden del proyecto piloto en educación superior de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en el Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil. Es necesario indicar que los alumnos os alumnos de este proyecto, son internos que tienen la aspiración de reinsertarse al mercado laboral, cuando tengan su título universitario y obtengan su libertad. La presente investigación tuvo como base las encuestas y entrevistas realizada a los internos-estudiantes, la recomendación de los docentes, y la posición que tomaron las empresas ecuatorianas que se vincularon en forma activa al proyecto, tomando en cuenta que la participación de las mismas ayudarían en forma objetiva a la reinserción laboral de los internos o ex internos, lo que generaría condiciones laborales al futuro. Para tal fin se realizó la investigación de modelos de reinserción laboral de otros países, así como la experiencia que tienen en reinserción laboral. Se pudo determinar que dentro de los requerimientos para realizar este proyecto tenemos:

- a) programas de reinserción laboral como empresas privadas, acompañados de políticas públicas gubernamentales que entreguen incentivos tributarios así como subvenciones a los empresarios por la contratación de un ex PPL;
- b) que es necesario la existencia de políticas de difusión así como de vinculación con otros actores de la sociedad con el fin de promover la reinserción laboral de las PPL, y
- c) deben organizarse programas de emprendimiento y vinculación con el sistema financiero que faciliten su ingreso al mundo de los negocios y que estos al futuro sean sus fuentes de ingreso económico.

c) programas de emprendimiento y vinculación con el sistema financiero para la generación de negocios que a futuro sean sus fuentes de ingreso de los PPL y así evitar que estos reincidan delictivamente. Como conclusión se tuvo que los resultados de la presente investigación demuestran en primer lugar que: la metodología pedagógica que la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil que aplica en el Centro de Rehabilitación La Guayas, resulta apropiado para los alumnos que se inscribieron en el programa, siendo a pesar de que tuvieron acceso a la tecnología, tienen un aporte incommensurable por parte de los docentes que participaron en el proyecto piloto. Es necesario manifestar que lo docentes que participan de esta investigación, tienen la convicción que se darán los re4siultados esperados que son educar a este sector de la población vulnerable, así como mejorar sus vidas.

Lamentablemente, el proyecto no cuenta con las practicas pre profesionales de los estudiantes, que permitirían la integración de los estudiantes, empresa o proyecto emprendedor para su futura reinserción. El marco jurídico, que avala la realización del proyecto piloto UCSG-PPL a través del Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, la SENESCYT, y la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, permitiendo, dentro de uno de los elementos más destacados, el financiamiento de becas, de hasta un 100% a los estudiantes que se inscribieron en el proyecto, lo cual permite que los estos obtengan estudios dentro del Centro de Rehabilitación Social y fuera de él en caso obtengan su libertad y que están en camino a su graduación. Los empresarios que fueron encuestados fueron sorprendidos gratamente por la iniciativa de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil(UCSG),la misma que es reconocida por su prestigio institucional, teniendo la seguridad de que están realizando un buen trabajo. Sin embargo existe escepticismo por parte de los empresarios, , sobre si contratarían a un ex recluso o no arguyendo razones como , como son la edad, los antecedentes penales, el factor psicológico o falta de responsabilidad dentro de la empresa. El 70% de los empresarios encuestados, están de acuerdo o totalmente de acuerdo con que las empresas públicas y privadas inserten a un ex PPL, el 56% de los encuestados, manifiesta que son necesarios los incentivos tributarios, u otro tipo de subvenciones (beneficios fiscales), estos beneficios compensaran los riesgos que traen este tipo de contrataciones. Dentro delos requerimientos están que el 83% de los PPL tengan estudios superiores o técnicos, la edad preferente está entre 20 y 35 años, (63%), encontrándose diferencia entre lo deseado, y el rango de edades existente, ya que el 75% de las PPL del proyecto piloto de la UCSG tiene más de 35 años. Modelos y experiencias sobre proyectos similares en todo el mundo, demuestran que cuando hay participación de la actividad privada, con la participación del estado, dan un resultado positivo, teniendo una inclusión efectiva. Por lo expuesto en este trabajo de investigación, así mismo, cumpliendo con lo ordenado por la Constitución ecuatoriana, la SEMPLADES, el Ministerio de Trabajo, sobre el derecho de los trabajadores a que ningún tipo de grupo social sea discriminado, se convierte en imprescindible que se creen políticas públicas para que los estudiantes PPL sean incluidos en el mercado laboral. Con el fin de

que se cierre el círculo de acción del proyecto piloto UCSG-PPL; EDUCACION-TRABAJO y REINSERCIÓN SOCIAL, alcanzando las metas establecidas, alcanzando la visión y misión que la Universidad católica de Santiago de Guayaquil proyecta en la formación de sus educandos. En la presente investigación concluimos con cuatro propuestas de reinserción laboral, que son: la existencia de programas de reinserción laboral en las empresas, propuestas en políticas públicas, que mediante incentivos tributarios, subvenciones, generen el incentivo necesario para que los empresarios puedan contratar ex PPL, es necesario la existencia de programas que permitan el emprendimiento dentro y fuera de las CRS, siendo sustentadas por empresas que los patrocinen y con el respectivo financiamiento bancario para que puedan crear negocios propios que les sirvan de sustento económico, cuando el PPL recobre la libertad; Deben existir políticas de comunicación donde se difunda el proyecto UCSG-PPL para que puedan vincularse con diversas organizaciones de la sociedad para que puedan preparar a la sociedad para que los ex reclusos puedan insertarse laboralmente, ya que por su estigmatización y los prejuicios existentes, son aislados y excluidos del mercado laboral.

Alos-Moner (2011). “La inserción laboral de los ex internos de los centros penitenciarios de Cataluña. Tesis para alcanzar el grado de Doctor de la Universidad Autónoma de Barcelona-España. Con el objetivo de investigar y analizar los efectos que determinadas prácticas o disposiciones tienen en la vida de los internos o en las futuras posibilidades de inserción social y laboral de los ex internos, Esto debería prestarse atención para que unas y otras bases de datos compartieran unos mismos y claros identificadores; preservando siempre, obviamente, la privacidad de los datos. Su hipótesis general fue “El grado de inserción laboral y sus características. El grado de inserción laboral de los ex internos variará en función del tipo de colectivo y del momento económico (de mayor o menor demanda de empleo), pero probablemente siempre estará por debajo y mostrará mayores dificultades que para el promedio de los ciudadanos que no han pasado por la cárcel” como conclusión se obtuvo Una primera conclusión nos lleva a retener de nuevo las tensiones propias de la institución penitenciaria que se desprenden de las entrevistas a los expertos; son aspectos relevantes que ayuda a contextualizar y entender mejor los resultados obtenidos.

En primer término, la referida a los centros penitenciarios, entre su finalidad de recluir y disciplinar a la población reclusa, y almismo tiempo la de reinserir, esto es, la función de “construir” en las propias personas voluntades autónomas para que actúen posteriormente en sociedad (y más específicamente en el mercado de trabajo). Si la primera finalidad propicia actitudes que se ajustan a unos modos de vida tutelados y dirigidos en los actos cotidianos, la segunda supone iniciativa y capacidad de decisión y de adaptación, en un mercado de trabajo que cambia constantemente. Una segunda tensión afecta más directamente al CIRE. Por un lado, este organismo es parte del sistema penitenciario y, por el otro, interviene en el mercado de trabajo con cierta similitud a una empresa de colocación de trabajadores. Ello implica que el CIRE en su gestión debe atender simultáneamente las necesidades de la población reclusa y los intereses de las empresas, lo que genera o puede generar situaciones de “discriminación” entre los internos, en el sentido de favorecer a los que ya son buenos trabajadores, en detrimento de los que más pueden necesitar introducirse en la vida laboral o los ingresos que el trabajo les proporciona. Puede añadirse la manifestación de algunos entrevistados que apunta a que el afán de inserción de reclusos por parte del CIRE (ésta es, en definitiva, su finalidad) les lleva a competir en precios (salarios) bajos con empresas de inserción, ordinarias e incluso con ONG. La tercera tensión remite a la contradicción que viven algunos internos, entre el deseo, por un lado, de pasar a un régimen abierto, de dar pasos hacia la autonomía en libertad y, por el otro, el hecho de saber que la satisfacción de las necesidades básicas de vivienda y alimentación las tienen plenamente aseguradas en la cárcel. Es una tensión que se reproduce y se acentúa cuando el interno compara el universo ideal de consumo que ofrece nuestra sociedad y la realidad de su capacidad adquisitiva, derivada de los puestos de trabajo a los que puede acceder. Por lo que respecta más en particular a la inserción laboral de los exinternos, y ésta es la segunda conclusión, el estudio estadístico permite constatar que casi la mitad, más concretamente un 43,6%, consigue algún empleo con alta a la S.S. posteriormente a la fecha de obtención de la libertad definitiva, frente a un 33,4% que no y un 22,9% que reincide. Recordemos que nos referimos a los ex internos de nacionalidad española y que han obtenido la libertad definitiva entre 2004 y 2007, la última en estos años. Por su parte, el empleo, su ausencia o la reincidencia se remiten al

periodo comprendido entre el año de finalización de la condena y el 30 de junio de 2010. Una tercera conclusión confirma el importante papel que adquieren los vínculos sociales en la inserción laboral, sobre todo los más cercanos, que constituyen el capital social de los ex internos cuando finalizan la reclusión. En sentido contrario, el impacto que provoca su ausencia puede ser igualmente significativo. Las entrevistas muestran que los vínculos familiares son los más decisivos, sobre todo cuando están constituidos por la pareja, o los descendientes o incluso ascendientes más inmediatos (padres e hijos); en 153 cambios otros familiares (hermanos, primos, etc.) ocupan un lugar exiguo y sólo excepcionalmente son relevantes para la reinserción. Los amigos tienen una participación escasa en la reinserción y cuando la tienen su influencia suele ser contradictoria, a veces positiva y otras, perjudicial, en función de las personas de referencia. Esta lógica conduce a que los internos con reincidencia delictiva deban alejarse de sus antiguos vínculos de amistad como requisito fundamental para construir una nueva vida; en cambio, aquellos que sólo han tenido una condena suelen perder los amigos involuntariamente, por la propia dinámica que impone la reclusión. Con todo, y en términos generales, puede decirse que los vínculos familiares propician la inserción laboral, pero sobre todo reducen la reincidencia. La cuestión de los vínculos familiares lleva a una primera distinción entre hombres y mujeres, que nos conduce a la cuarta conclusión. Las mujeres están más vinculadas que los hombres a la atención de familiares antes de ingresar en la cárcel; de ahí que, una vez recuperada la libertad, conservan más y mejor los vínculos, muy en especial con los hijos. Es más habitual entre mujeres que entre hombres mantener incluso en reclusión contacto con ellos. Ello condiciona su comportamiento en la cárcel, y sin duda sus actitudes hacia el trabajo y la formación. Las mujeres, al finalizar la reclusión, suelen reconstituir sus hogares rápidamente; pero y al mismo tiempo, como muestran los datos obtenidos, están más alejadas que los hombres tanto de la inserción laboral como de la reincidencia. En otras palabras, una vez finalizada la estancia en centros penitenciarios, las mujeres se sitúan más como inactivas en términos económicos, o bien puede pensarse que cuando se insertan laboralmente lo hacen en actividades no regularizadas (sin un alta a la S.S.), que les proporciona unos ingresos rápidos y les permite compaginar mejor los horarios laborales con los de

las responsabilidades familiares. Los hombres, por el contrario, logran en su conjunto mayores niveles de inserción laboral, pero también de reincidencia, que las mujeres. Para los hombres, a diferencia de las mujeres, tener hijos no repercute tanto como tener pareja. En efecto, tener pareja o estar casado favorece entre los hombres la inserción laboral y reduce de forma sensible la reincidencia. 154 La quinta conclusión nos remite a los bajos niveles educativos y formativos de la población reclusa, que, por lo general, son bajos o muy bajos. De ahí que la mayoría de los ex internos que accede a un empleo lo haga en actividades manuales y poco reconocidas. Los que tienen más estudios gozan de más recursos para la inserción, que revierte en mayores y mejores niveles de inserción laboral, como confirman los datos de la S.S. La educación, pues, es un condicionante importante por el hecho de que abre las puertas al acceso a un futuro empleo. Posiblemente, y éste es un aspecto que nuestro estudio no permite confirmar, el nivel de estudios vaya asociado asimismo con los vínculos sociales, en el sentido de que las personas con más estudios y formación hayan podido construir redes de relaciones y de conocimientos más extensos y de más "calidad", que les permite tener información y acceder a más recursos, que los que tienen menos estudios. Dicho de otro modo, cuentan con más recursos de información, relación y comunicación. La edad es una referencia inevitable al hablar de delincuencia y reinserción, y nos lleva a la sexta conclusión. De forma unánime los expertos entrevistados, así como algunos internos, coinciden en la idea de que con la edad desaparece la fuerza e ímpetu juvenil y las personas se preocupan más por asentar un futuro en sociedad. Son impresiones que coinciden con la literatura criminológica. No obstante, el análisis cuantitativo que hemos realizado con los historiales laborales de la S.S. no confirma las opiniones precedentes. Así, los más jóvenes son los que tienen mayor probabilidad de hallar un empleo posterior a la libertad definitiva, reduciéndose con la edad las oportunidades de acceder a un empleo. Aparentemente se trata de una contradicción, pero no necesariamente. En efecto, el mismo análisis cuantitativo confirma que la probabilidad de reincidir en la delincuencia se modera con el paso de los años, lo que coincide con las opiniones recogidas en las entrevistas. Pero, por otro lado, no puede olvidarse al mercado de trabajo y sus lógicas, por las que puede resultar más fácil a un joven acceder a un empleo, que posiblemente no tenga que esconder, o pueda hacerlo fácilmente, los

años de reclusión, que una persona de edades intermedias o de edades avanzadas; más cuando se trata, como es el caso para una mayoría de ex internos, de herramientas manuales poco cualificadas. Así pues, una conclusión del estudio nos lleva a afirmar que los ex internos jóvenes tienen mayores probabilidades de obtener un empleo que los más adultos, posiblemente no por una menor predisposición de estos últimos, sino por unas mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo. Como séptima conclusión remarcamos la fragilidad de los vínculos con el mercado de trabajo que caracteriza a la mayor parte de la población reclusa, lo que repercute también en una débil cultura del trabajo. Las trayectorias laborales previas a la reclusión suelen ser breves o inexistentes en los casos de las personas reincidentes y más variadas en los casos de los principiantes, más dilatadas para unos, ausentes para otros. Así, unos no tienen o prácticamente no tienen experiencia laboral, y en general cuando lo han tenido no ha sido muy apreciada. Otros, en cambio, han tenido un oficio, también experiencia laboral y entienden el trabajo como medio de vida. Sin duda, la experiencia laboral, y el tipo de experiencia, o su ausencia, son factores que condicionan una futura inserción laboral, una vez llega la libertad definitiva. Puede decirse, pues, a partir de las entrevistas, que en cierta medida hay una línea de continuidad entre los vínculos con el mercado de trabajo antes y después de la reclusión. Éste es, sin embargo, un aspecto del que no se ha podido disponer de datos estadísticos para su comprobación empírica. Con todo, hay un elemento adicional muy importante en los resultados de la inserción laboral, que es el mercado de trabajo. Ello nos remite a la octava conclusión. En efecto, no se puede entender la inserción laboral sin referirse al mercado de trabajo, y hacerlo en dos vertientes, una cuantitativa y otra cualitativa. La primera lleva a hablar del ciclo económico, expansivo o recesivo. En este sentido, la crisis económica y la destrucción de puestos de trabajo que toma cuerpo a partir de finales de 2007 es un condicionante crucial en los resultados que se pueden esperar en inserción laboral, muy en especial cuando nos referimos a una población, los ex internos, por lo general con pocos recursos (conocimientos y habilidades profesionales, currículum, autoestima, etc.) para hacer frente a todo ello. La vertiente cualitativa nos remite a un mercado de trabajo, como es el español, altamente segmentado, en el que la posibilidad de inserción para la población de ex internos se reduce

básicamente a empleos asociados a escasa seguridad, bajos ingresos y débil conocimiento. De ahí que sean pocos los ex internos que se inserten laboralmente y logren seguridad y estabilidad en el trabajo. La mayoría alterna situaciones de empleo con otras de desempleo, lo que no contribuye a consolidar vínculos con el trabajo, con la empresa o con la profesión. Estos son aspectos que en alguna medida no permiten hablar de normalización, menos aún de equiparación con el resto de la población y de los trabajadores. Y, sin duda, son aspectos que condicionan las trayectorias de inserción laboral, salvo que, como hemos dicho, se trate de situaciones de paso, transitorias en un proceso gradual de mejora ocupacional. La novena conclusión nos lleva al entorno penitenciario. El tipo de delito, el haber sido o no ya reincidente, el tiempo de estancia en centros penitenciarios, obtener el tercer grado, son aspectos que también condicionan una futura inserción laboral, como explica la literatura que ha estudiado la capacidad de autocontrol y las normas interiorizadas a partir de los ámbitos de convivencia. De forma similar, conviene recordar los datos que se refieren al comportamiento del interno poco antes de obtener la libertad definitiva, que, como hemos dicho, ilustran sobre su grado de voluntad de inserción social y también laboral, salvo algunos casos que, como hemos visto, naturalizan su estancia en los centros penitenciarios adaptándose a las normas que desde éstos se les impone..

Ruiz (2015). Tesis titulada “Reinserción laboral y productiva de las ex personas privadas de libertad (ppl) en la ciudad de Quito año 2014”. Tesis para obtener el título de Abogada de la Universidad Central de Ecuador. Su objetivo general fue determinar los mecanismos que faciliten la reinserción laboral y productiva de los ex PPL en la ciudad de Quito-Ecuador. Su metodología fue de diseño descriptivo y explicativo con el método inductivo y sistemático y utilizo como técnicas e instrumentos de investigación la entrevista. Concluyo que la discriminación por tener un pasado judicial no es menos importante que el resto de discriminaciones de igual forma afecta psicológica, física, espiritual y sentimentalmente a las personas; de inmediato diremos que en nuestro país y aún más en nuestra ciudad, se habla o se ha tratado muy poco acerca de este tema, quizás por la falta de interés, miedo, enojo, frustración y hasta falta de interés, que tenemos como ciudadanos hacia aquellas personas que han cumplido con una sanción penal impuesta por causa de su conducta contraria a la ley. La

discriminación por tener un pasado judicial no es menos importante que el resto de discriminaciones de igual forma afecta psicológica, física, espiritual y sentimentalmente a las personas; de inmediato diremos que en nuestro país y aún más en nuestra ciudad, se habla o se ha tratado muy poco acerca de este tema, quizás por la falta de interés, miedo, enojo, frustración y hasta falta de interés, que tenemos como ciudadanos hacia aquellas personas que han cumplido con una sanción penal impuesta por causa de su conducta contraria a la ley. Sin embargo, ellas han culminado con la sociedad al cumplirla condena impuesta, lamentablemente la sociedad en general no ha generados mecanismos sociales, educativos, y laborales adecuados desde el Estado para generar de una manera apropiada los mecanismos de reinserción laboral y educativa de los ex PPL. Se puede decir que los que han estado privados de libertad, al salir de aquellos centros de privación, no tienen esos lazos para que ellos puedan superarse, porque la misma sociedad corta aquellos lazos de cooperación, estos lazos que habla Durkheim, son fundamentales para el desarrollo del ex privado de la libertad puesto que necesita de la misma sociedad para reinsertarse y la conexión de esos lazos, donde puede sentirse aceptado dentro del núcleo social, siendo el primer eslabón dentro de la sociedad la familia que es el núcleo fundamental de la sociedad del cual puede generar mecanismos de solidaridad, comprensión y sobre todo la motivación que se debe dar a estas personas a fin de que confíen en sí mismos en salir adelante, luego el Estado a través de distintos sectores debe generar los mecanismos y políticas a fin de evitar que los derechos de los ex PPL no se vean en primer lugar discriminados y en segundo lugar no sean vulnerados por ninguna persona natural o jurídica privada o pública. La discriminación ha sido reconocida como una de las formas de conculcar los principios de dignidad e igualdad de todos los seres humanos, con el nefasto propósito de distinguir a los hombres tomando como base aspectos tales como la raza, el sexo, idioma o religión. Evidentemente la discriminación vulnera principios de igualdad, dignidad lastimando y afectando a personas con un pasado judicial económica, social, cultural y familiar fomentando en ellas todo tipo de resentimiento e impulsando que el sentimiento reprimido que existe en ellos se manifieste haciendo daño al resto de la sociedad. Podemos decir que la solución está en brindar apoyo a los ex PPL es decir que no sean discriminados y rechazados a la hora de buscar trabajo, con ello se estaría

cumpliendo con los Artículos 325 y 326 de la Constitución de la República del Ecuador, esto es garantizando el derecho a toda persona que quiera trabajar lícitamente, Además mecanismos que darán solución este problema jurídico, el primero es la Búsqueda de Talentos y Profesiones de los ex PPL, Capacitación y concientización a empresas publica y privadas para que faciliten el empleo de los ex PPL, Crear bolsas de empleo solo para personas con pasado judicial, apoyo por parte del Ministerio de Justicia para la creación de microempresas asociadas por personas con pasado judicial y Empleo con Apoyo al igual que las personas con discapacidad.

Azimonti (2017). Tesis titulada “La reinserción laboral de ex convictos en empresas privadas de la ciudad de Córdoba”. Tesis para alcanzar la licenciatura en gestión de recursos humanos de la Universidad Siglo 21 de Argentina. Esta investigación tuvo como objetivo analizar la importancia que le brindan las empresas a la reinserción laboral de ex convictos y cuáles son los procesos de reclutamiento y selección existentes en la actualidad; como así también, la perspectiva que tienen los compañeros de trabajo y los profesionales de Recursos Humanos acerca de la incorporación a la empresa de estas personas. En su metodología se utilizó para ello, un análisis de datos cualitativos de tipo exploratorio dividido en dos partes. Por un lado, se indagó acerca de la perspectiva de los profesionales de Recursos Humanos a través de una entrevista semi estructurada; y, por otro lado, sobre la opinión de sus posibles compañeros de trabajo a través de una encuesta. Esta investigación concluyó que, A partir de la investigación realizada sobre la reinserción laboral de ex convicto en empresas privadas de la ciudad de Córdoba, se obtuvo información acerca de la importancia que se le brinda actualmente a la presente temática, la cual permitió alcanzar los objetivos de trabajo que se habían planteado anteriormente. Se buscó de esta manera comprender el comportamiento de las organizaciones y profundizar en el rol que se asume puntualmente desde la disciplina de Recursos Humanos. Sin embargo, la falta de tratamiento que hay actualmente de la misma y la complejidad propia de dicho tipo de situaciones, ponen en evidencia el largo trecho que se debe transitar para lograr avances en la incorporación de los ex convictos al mercado laboral. De esta manera, se incentivaría la implementación de un buen método de evaluación, que pueda poner su foco en los requisitos del

puesto y evaluar a la persona en función de su capacidad y condición para ser incorporada a la empresa. Es decir, que tampoco se busca en este sentido que los ex convictos adquieran la posibilidad de incorporarse a la organización de manera arbitraria ya que se debe tener en cuenta en ocasiones no serán realmente aptos para algunos tipos de trabajo. Se pretende, por el contrario, que los mismos tengan la posibilidad de ser parte de los procesos de selección; y es aquí, en donde aplicaría el trato igualitario del que se habló anteriormente. Sin dudas, dado la complejidad de la presente temática y todo el trabajo que implica para su tratamiento, no será una responsabilidad exclusiva de los profesionales de Recursos Humanos, sino que implicará un cambio más profundo en conjunto con los directivos de la organización y la sociedad en general. Se requiere de una mirada abierta frente a lo social, que permita a las empresas ir más allá de las cuestiones propias del día a día y de la estructura organizacional que los mismos presentan. Significa poder involucrarse con la realidad en que se está inmerso y buscar contribuir desde la organización a una mejora de la misma, sin pensar solo en el propio beneficio. Para ello, se recomienda en primer lugar la concientización e información acerca de la situación de los ex convictos de manera de poder comprender la forma en que se “La reinserción laboral de ex convictos en empresas privadas de la ciudad de Córdoba” Azimonti, María Florencia 73 debe responder a la misma, teniendo en cuenta la cultura y los valores puntuales de la empresa. Así también, se debería poder plantear una política capaz de acompañar dicha integración y delimitar los roles y responsabilidades de cada uno de los actores, pudiendo a su vez estar relacionada con entes externos que brinden apoyo desde otras disciplinas. En relación a ello, considerando el rol puntual de los profesionales de Recursos Humanos se podría decir que, si bien no resultan ser los únicos responsables, los mismos pueden asumir una posición protagónica y abrir la primera puerta para que aquellas personas que han estado privadas de la libertad puedan lograr una reinserción armoniosa en el mercado laboral.

## **2.2 Bases teóricas o científicas.**

### **2.2.1. Principio de igualdad de trato y no discriminación.**

Montoya (2019) “Los principios del derecho del trabajo en la jurisprudencia nacional “El principio de igualdad de trato y no discriminación hace referencia a la regla de no discriminación en materia laboral, el cual

específicamente se constituya a partir del derecho fundamental a la igualdad ante la ley. Este principio asegura, en lo relativo a los derechos laborales, la igualdad de oportunidades de acceso al empleo y de tratamiento durante el empleo. En este contexto, la discriminación laboral se produce cada vez que se escoge o rechaza a un trabajador por razón de su origen, sexo, raza, color, orientación sexual, religión, opinión, condición económica, social, idioma o de cualquier otra índole, sin tomar en consideración los méritos ni las calificaciones necesarias para el puesto de trabajo que se trate”.

Las personas sin importar su condición tienen derecho a acceder a un trabajo digno dándole un trato igualitario, ya que así lo estipula la ley, tienen derecho a no ser discriminados más aun estas personas que han salido de un centro penitenciario porque así contribuimos al cambio de nuestra sociedad, generar un puesto de empleos para ellos una oportunidad de cambio de vida, en los centros penitenciarios los preparan para reinsertarse a la sociedad pero muchas veces es la sociedad quien no los acepta cerrándoles las puertas en el ámbito laboral provocando en ellos frustración pues sienten que no podrán sacar adelante a su familia y no tendrán los medios suficientes para contribuir en su entorno familiar.

**2.2.2. Principios constitucionales sobre el derecho al trabajo.** En la Constitución Política del Perú de 1993, tenemos dos artículos referidos al Derecho al trabajo.

**Art.22. protección y fomento del empleo.** el trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona. (Pg.24)

**Art.23-El Estado y el Trabajo.** El trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan.

El Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación para el trabajo.

Ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador.

Nadie está obligado a prestar trabajo sin retribución o sin su libre consentimiento.

### **2.2.3. Inserción laboral.**

Moner, Esteban, Jodar, Miguelez, Alcaide Y López (2011) “La inserción laboral de los ex internos de los centros penitenciarios de Cataluña” Nos dicen que “La inserción laboral supone el último paso en la cadena de acompañamiento para la inserción laboral. Su objetivo, según se dice textualmente en la memoria del año 2008 del CIRE, es fomentar el empleo de las personas que se hallan bajo una medida judicial a través de la implicación de todos los agentes que intervienen en el proceso de inserción laboral. Su cumplimiento gira en torno a tres ejes. Persona, empresa y red social. Los servicios que ofrece esta área se han ido haciendo cada vez más específicos, dirigiéndose claramente hacia la formación ocupacional. Desde el año 2008 se concentran en tres categorías: a) el desarrollo personal y profesional de las personas, a través de itinerarios de inserción personalizados; b) la bolsa de trabajo del CIRE que ejerce de mediadora entre el trabajador y la empresa c) el servicio de extranjería, que asesora en esta materia tanto a usuarios como a empresarios.” (Pg.33)

De acuerdo el análisis sobre la inserción laboral en España, el trabajo de investigación para la inserción laboral de los ex internos de los centros penitenciarios de Cataluña, que no se ha materializado la actividad de inserción laboral y de la formación profesional ocupacional de las personas sometidas a medidas judiciales, igualmente sucede en nuestro País, principalmente por falta de presupuesto y la inoperancia de las autoridades peruanas, la ex internas no pueden acceder a un de trabajo porque el estado no se ha preocupado en fomentar fuentes de trabajo exclusivamente para personas que han salido de prisión, dejándolas a su suerte, son estas mismas personas las que viéndose en la necesidad de ayudar a su familia ya que muchas tienen hijos y son madres solteras crean sus propias fuentes de ingreso haciendo uso de lo aprendido en talleres en los diferentes penales que estuvieron recluidas, y otras inclusive no teniendo dinero para poner un negocio vuelven a delinquir por falta de una oportunidad.

### **2.2.4. Reinserción Social.**

Vásquez (2017) “la reinserción social en los beneficios penitenciarios de los internos extranjeros del establecimiento penitenciario modelo Ancón –II” Nos dice en relación al papel de la sociedad en la reinserción social, manifiesta que, los ex presidiarios, una vez que salen son vistos como si hubieran salido de la basura.

La sociedad no los acepta y muchas veces la familia tampoco. No se les da la oportunidad ni facilidades para reinserirse en lo laboral, social y familiar, en este caso la mayoría reinciden en algún delito. (pg. 21)

Otro de los aspectos importantes que considerar, son aquellos que se fundan en la presunción de la gente común que desconfía de los internos recién salidos del penal cuya reinserción en la sociedad es bastante difícil debido al estado de necesidad de parte del ex interno, como de parte de su familia, la misma que tiene que continuar subsistiendo pese a las contingencias que se presentan en el desarrollo de su vida en común. Estas personas que han salido de prisión no solo se chocan con la indiferencia de la sociedad, sino también con la indiferencia familiar, donde discriminados y humillados y muchas veces no son recibidos en sus hogares y tienen que intentar encajar en algún sitio y al no conseguirlo caen en la desesperación y terminan volviendo a delinquir por falta de apoyo social y familiar.

#### **2.2.5. Económicos.**

Castillo (2018) “La ausencia del tratamiento para la reinserción social del criminal” nos dice, El estado de la economía también afecta la reinserción de los ex prisioneros. Las malas condiciones económicas hacen que a los criminales les sea particularmente difícil encontrar un trabajo adecuado. Los economistas laborales hacen notar que la escasez de puestos de trabajo afecta desproporcionadamente a los más desventajados y que los criminales están al final de la lista de preferencias de los empleadores. (Los empleadores dudan al momento de contratar a una persona que ha salido en libertad, los estigmas sociales es claramente un factor primordial que juega en contra de ellos. También creen que no están en la capacidad y la experiencia para ejercer algún empleo, y si son contratados lo hacen proponiéndoles saldos mínimos pues son considerados como mano de obra barata lo cual tampoco les permite obtener un buen sueldo para mantener a su familia ni tener el dinero necesario para anular sus antecedentes y muchos en este caso vuelven a delinquir por necesidad. Este problema también les afecta porque el factor económico es importante ya que si no consiguen un empleo para tener un ingreso económico no podrán anular sus antecedentes judiciales y poder acceder a un empleo digno.

#### **2.2.6. Mercado Laboral.**

Peñaloza (2017) “ El fenómeno de la reinserción carcelaria en el Perú: análisis de los factores asociados a las trayectorias exitosas de reinserción social ” nos dice un incremento en su capital humano (es decir, un incremento en sus habilidades y conocimientos prácticos e intelectuales) a partir de programas penitenciarios, las trayectorias exitosas de reinserción social obedecen a un uso extendido del capital social para reintegrarse al mercado laboral y asegurarse la satisfacción de necesidades básicas. Las redes personales del ex interno proveen las oportunidades laborales que de otro modo serían inaccesibles en el mayor de los casos, puesto que los antecedentes penales que cargan los liberados hasta cumplir sus condenas de semi libertad o libertad condicional desacreditan severamente sus atributos frente a potenciales empleadores.

La falta de una remuneración o salario que satisfaga las necesidades básicas y primordiales de la familia del interno también es un factor importante que considerar, pues a un ex presidiario se le contrata como mano de obra barata sin considerar las necesidades que tenga su grupo familiar y el mismo, ese es un factor que no siendo determinante es de suma importancia en la reinserción social del interno.

La inexistencia de un capital suficiente para poder instalar un pequeño negocios también importante, pues su adiestramiento en los talleres de panadería, pastelería, costura, cerámica, zapatería, tejidos, gastronomía, cosmetología son técnicas propias para el desarrollo de la persona y mediante esa preparación reinsertarla en la sociedad.

### **2.2.7. Estado Peruano.**

Castillo (2018), En su investigación “La ausencia del tratamiento para la reinserción social del criminal” nos dice El Estado peruano es democrático y de derecho, se basa en la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Es el deber del Estado velar por el bienestar de la sociedad. Por ello, el derecho penal tiene el deber de respetar la dignidad de todas las personas, mayorías y minorías, incluyendo al criminal, a quien debe ofrecerle oportunidad para su resocialización y reinserción social.

Las personas que han salido en libertad se sienten abandonadas por el estado y se sienten en la obligación de salir adelante por sus propios medios ya que

el estado no hace nada por hacer que se cumplan estos derechos y en velar por el bienestar de estas personas. Todos los seres humanos tenemos el derecho de ser tratados por igual y que deben gozar del respeto y el trato igualitario sin discriminación alguna. El estado peruano no está cumpliendo con esta labor de velar por el bienestar de la sociedad ya que no le está ofreciendo a las personas que cumplieron una pena, la oportunidad para resocializarse ni reinsertarse a la sociedad.

### **2.2.8. Sistema Penitenciario.**

Solís (2008) "Política penal y política penitenciaria" (2008) nos cita Según J.C. García (1955) y E. Neuman (1962) el **sistema penitenciario** "es la organización creada por el Estado para la ejecución de las sanciones penales (penas y medidas de seguridad) que importen privación o restricción de la libertad individual como condición sine qua non para su efectividad".(5)

El sistema penitenciario se creó para el cumplimiento de las penas impuestas bajo un tratamiento establecido en el código de ejecución penal esto cumple un objetivo en el tratamiento penitenciario que es la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad esto se cumple gracias a los profesionales que trabajan en dichos centros penitenciarios y los internos van evolucionando de acuerdo al interés y ganas que le ponen en cada faceta.

Morales (2016) en su tesis "La incidencia de la Gestión privada de los establecimientos penitenciarios en la socialización de los sentenciados a pena privativa de libertad efectiva desde una óptica del penal de San Joaquín de Quillabamba nos dice que "EL INPE presenta un serio problema de corrupción propiciado por el hacinamiento, falta de personal, clima laboral negativo y adverso, así como por los magros sueldos de sus servidores. Los circuitos de corrupción existentes son alimentados por lo que se conoce como "corrupción por contaminación", que la convivencia de los servidores con la delincuencia, lo detectan actos de corrupción (agentes encubiertos y que genera que sean tentados o intimidados a hacer indebido. Este problema está ampliamente extendido en nuestro sistema penitenciario, lo que requiere ser enfrentado de forma urgentes" pg.15.

Lamentablemente el INPE desde sus altas autoridades, Fiscales y Jueces están contaminados con la corrupción como el caso de los cuellos de corbatas blancos.

Teniendo esta visión se debe encontrar alternativas de solución de manera adecuada a los internos de nuestro País, debido a que no están obteniendo resultados positivos para la inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica. En consecuencia, lo que se intenta en este trabajo de investigación es establecer situaciones de corrupción en las cárceles de las mujeres y de los varones del País que tienden a violar los derechos garantizados en nuestra legislación.

### **2.2.9. Estigmas sociales y discriminación.**

Acosta, Guillen, Gonzales. (2018) en su trabajo de fin de grado “Actitudes hacia los reclusos y hacia la reinserción e inclusión social de los ex reclusos “ A consecuencia del estigma hacemos alusión a dos grandes bloques por parte de las autoras Espinosa y Giacomello (2006): la estigmatización y la discriminación. La estigmatización es el mayor desafío al que se enfrenta un interno en su salida de prisión. Para la sociedad, la palabra interno es sinónimo de delincuente, es por ello que creen que toda persona que salga de prisión será culpable y mala sólo por el hecho de haber estado interna. No importa la historia de cada individuo, no se tiene en cuenta si es o no culpable. Al igual que una persona que sale de prisión tras haber cumplido su condena, no cambia, seguirá siendo malo y no merecedor de su libertad. A su vez, estas mismas autoras definen que la discriminación hacia las personas ex reclusas también existe, tanto en la sociedad como en las instituciones públicas. Una razón de peso es que dentro de una institución todo queda registrado (antecedentes penales, fotografías y huellas). Es complicado que una persona que ha estado en prisión hable de su estancia en ella. Intentan omitir esa etapa de su vida por miedo a ser discriminado, dado que les sería casi imposible conseguir un empleo, además de que muchas veces las familias los obligan a cambiar de identidad, lugar e incluso de amigos con el objetivo de no ser susceptibles a la sociedad (17)

Lamentablemente vivimos en una sociedad que señala, que marca ,te incluye en un mismo grupo viéndote de una forma negativa y el hecho de haber pisado una prisión ya eres un delincuente sin tomar en cuenta el delito o el motivo por el que estuviste en prisión es como si al salir de prisión salieras con una marca que no se borrara jamás y al mismo tiempo por ello son discriminados al momento de reinsertarse a la sociedad ,se les cierran las oportunidades laborales sin pensar que esa persona tiene una familia a quien mantener y que todos merecemos una

nueva oportunidad.

#### **2.2.10. Resocialización.**

Soliz (2016), “Problemas intra carcelarios y la resocialización de internos sentenciado por robo agravado en centro penitenciario de POTRACANCHA- HUÁNUCO “sostiene “que la población penal, día a día va incrementándose, sin embargo, la capacidad de albergue (hacinamiento) y el personal a cargo de la rehabilitación del interno, interna no aumenta en la misma proporción en el mejor de los casos se mantiene. En realidad, el problema penitenciario no es reciente, es Estado durante décadas ha convertido las cárceles en recintos desordenados, caóticos y peligrosos, donde hasta el más fiero ampón corre grave riesgo. Desde el Estado no se ha dado una respuesta satisfactoria. No existe, en definitiva, un plan integral de reforma del sistema carcelario, por el contrario, cada vez más que el estado se ha interesado en brindar una solución, ha ido aumentando el rigor de las penas como si ello fuera solución en la comisión de los delitos. Asimismo, la partida presupuestaria otorgada al INPE, resulta insuficiente para reestructurar el penal “.

La inserción laboral para las ex internas de Santa Mónica, se confirma en muchos casos lo que indica el presente autor en su tesis, los programas dedicados a la inserción y rehabilitación no se cumplen por falta de presupuesto, principalmente por falta de instructores de alta calidad igualmente las maquinas en muchos casos son obsoletos, que no permiten calidad de aprendizaje, por motivos que se describe y otros factores las ex internas de diferentes cárceles, vuelven a delinquir. El hacinamiento en los penales no permite dar un buen tratamiento a los internos pues no se cubre al máximo la capacitación para que ellos estén preparados de reinsertarse a la sociedad,

Peñaloza (2017) en su tesis “El fenómeno de la Inserción carcelaria en el Perú: análisis de los factores Asociados a las trayectorias exitosas de reinsertión social” cita VI. Hallazgos, en esta sección se presenta los hallazgos referentes a los factores que contribuyeron a que los entrevistados se reintegren a la sociedad. La presentación de los hallazgos sigue una secuencia lógica acorde con el modelo analítico de Visher & Través (2003), quienes sustentan que todo proceso de reinsertión carcelaria consta de cuatro fases: a) las condiciones de vida previa al confinamiento; b) la fase de encarcelamiento; El lapso de tiempo que le toma al

ex interno cubrir sus necesidades básicas (tales como alimento, vivienda y sustento) y d) el proceso de reintegraciones ex presidiario a la sociedad, lo que comprende tanto su reinserción al mercado laboral ya sus redes familiares, como la culminación de su tratamiento y supervisión post penitenciarios (en caso de ser requeridos por el juez que ordena su libertad).

Es uno de los factores que contribuyen en la inserción laboral de las ex internas en todos los penales del País, poca aplicación de fases para reducir la cantidad de personas en las cárceles hacinadas, por lo que se debe aplicar programas de rehabilitaciones más eficaces para los prisioneros con la finalidad de ayudara su reintegración social, con el objetivo de proporcionar a los liberados la asistencia y supervisión que necesitan para aprender a vivir sin cometer delitos y evitar las reincidencias.

#### **2.2.11. Reincidir.**

Santiago (2015) en su tesis” propuesta de un Programa de Reinserción social para ex internos de un Centro Penitenciaria con el propósito de prevenir la reincidencia delictiva” “La reducción de la cantidad de liberados que vuelven a delinquir significa menos víctimas, mayor seguridad comunitaria y menos presión para los organismos policiales el éxito de la reintegración de los ex internos significa que menos de ellos se tendrán que presentar ante los tribunales penales, volver a la prisión y contribuir al hacinamiento en la misma y en general, aumentar los costos del sistema de justicia penal” (Pg.87). El objetivo es que las ex internas cuenten con la asistencia y supervisión técnica que puedan necesitar para aprender a vivir sin cometer los delitos y para evitar la reincidencia en caso contrario como indica el autor estaría aumentando los costos y hacinamiento a los penales.

#### **2.2.12. Bases legales.**

Decreto Legislativo N° 1343. Este D.L. tiene como objeto regular y proteger el tratamiento penitenciario y post penitenciario, a través de la promoción y desarrollo de actividades productivas que permitan lograr la reinserción laboral y contribuir a la resocialización de la población penitenciaria.

Constitución Política del Perú 1993, Artículos 2° y 23°.

Art.22- El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un

medio de realización de la persona.

Art.26- En la relación laboral se respetan los siguientes principios. inciso 1. igualdad de oportunidades sin discriminación.

### **2.2.13. Discriminación e incitación a la discriminación.**

Código penal Art. 323. El que, por sí o mediante terceros, realiza actos de distinción, exclusión, restricción o preferencia que anulan o menoscaban el reconocimiento, goce o ejercicio de cualquier derecho de una persona o grupo de personas reconocido en la ley, la Constitución o en los tratados de derechos humanos de los cuales el Perú es parte, basados en motivos raciales, religiosos, nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, idioma, identidad étnica o cultural, opinión, nivel socio económico, condición migratoria, discapacidad, condición de salud, factor genético, filiación, o cualquier otro motivo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de tres años, o con prestación de servicios a la comunidad de sesenta a ciento veinte jornadas.

Si el agente actúa en su calidad de servidor civil, o se realiza el hecho mediante actos de violencia física o mental, a través de internet u otro medio análogo, la pena privativa de libertad será no menor de dos ni mayor de cuatro años e inhabilitación conforme a los numerales 1 y 2 del artículo 36”

### **2.2.14. Código Ejecución Penal Título Preliminar Ejecución Penal**

Art.60. La ejecución penal tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad. La misma regla se aplica al procesado, en cuanto fuera pertinente.

### **2.2.15. Tratamiento penitenciario: Participación de la sociedad**

Código de ejecución penal Art.VI. La sociedad, las instituciones y las personas participan en forma activa en el tratamiento del interno y en acciones de asistencia pos penitenciario.

## **2.4. Marco conceptual**

**2.4.1. Factores.** Es el resultado de una investigación exploratoria que forman parte del problema es decir describen que están coleccionados con él y que inciden sus relaciones causales consignados en el marco teórico, que son fuentes empíricas de la observación del investigador.

**2.4.2. Contribuyen.** La sociedad espera que la universidad no solamente

forme personas con valores humanistas y competencias profesionales, sino también que en ella se cultive, preserve y acreciente el acervo del conocimiento humano. Ayuda para que éste pueda satisfacer una necesidad o conseguir un cierto fin en proceso de investigación

**2.4.3. Inserción.** Tiene por objeto el análisis de las relaciones entre recursos formativos y logros laborales en las primeras etapas de la vida activa. Podríamos decir que la investigación, diagnóstica codificación de un problema o conjunto de problemas.

**2.4.4. Inserción laboral.** La incorporación de la mujer al mercado del trabajo se encuentra intrínsecamente ligada con el desarrollo económico. En las primeras etapas del desarrollo económico la participación laboral remunerada o no remunerada de la mujer era alta, concentrándose principalmente en negocios familiares dedicados al comercio

**2.4.5. La inserción socio laboral.** su objetivo es fomentar el empleo de las personas que se hallan bajo una medida judicial a través de la implicación de todos los agentes que intervienen en el proceso de inserción laboral.

**2.4.6. Justificación científica.** Justificar una **investigación** es exponer las razones por las cuales se quiere realizar. Toda **investigación** debe realizarse con un propósito definido. Debe explicar porque es conveniente la **investigación** y qué o cuáles son los beneficios que se esperan con el conocimiento obtenido.

**2.3.7. Alteraciones de la imagen personal.** En cuanto a las alteraciones que suelen presentarse en el recluso, se pueden mencionar dos tipos de fenómenos: Primero, se pierde la imagen de su propio cuerpo, por lo cual existe una carencia total de intimidad y como consecuencia de ello graves consecuencias para la propia persona, y a su vez produce efectos sobre la propia imagen y como consecuencia de ello no querer mirarse al espejo. En un segundo lugar tenemos, que el preso no puede medir bien las distancias que son consecuencia de la confusión entre límites de su propio cuerpo y del entorno, esto se da generalmente en presos de régimen especial y los encerrados en celdas de aislamiento. Se ha podido observar que existe una mayor falta en el cuidado y aseo personal, los que a su vez tienen dos vertientes que son la pérdida de motivación para asearse y la deficiencia en las instalaciones del centro penal. La adopción de conductas

**2.3.8. Adaptación al entorno anormal de la prisión.** La adopción de

conductas o pautas de conductas en la sociedad de afuera resultarían muy inadaptadas, ineficaces, y peligrosas. El proceso de adaptación en los penales tiene sus consecuencias concretas que son:

**2.3.9. Perfil de los reclusos reincidentes.** Los internos por lo general crean rechazo, resistencia, a lo socialmente establecido, causado por el contexto en que están inmersos. Dentro de los factores que podemos mencionar para que se desarrolle esta situación podemos mencionar a la familia, las amistades y el lado sentimental. En relación a la familia, puede darse a lugar por una escasa o conflictiva situación, en algunos casos con un maltrato físico y psicológico, con condiciones precarias en su vivienda, familia numerosa aunado a esto el bajo nivel adquisitivo, lo que genera dificultad en la convivencia entre ellos y su familia. A pesar de la situación descrita, la mayoría de los internos vivían con sus padres, aunque habían periodos en que vivían con sus parejas, o solos.

**2.3.10. Factores que inciden en la reincidencia.** Tal como hemos podido mencionar, los internos en los penales, son personas que no han tenido un comportamiento adecuado en la sociedad, no cumpliendo o haciendo caso omiso a las leyes existentes, motivo por el cual, deben cumplir una sanción, una condena por su falta, que consiste en el internamiento a un centro **penal**, con el fin de que cumplan condena y prepararlos para que puedan reinsertarse en la sociedad. Pero sin embargo, un factor que afecta a muchos ex internos, es la reincidencia, es decir que vuelven a delinquir, es decir, ya purgaron condena por cometer delitos en el pasado, motivo por el cual, muchos profesionales cuestionan la misión y la eficacia de los centros penitenciarios. Cuando se habla de los factores sociales, se hace referencia al entorno social que tiene el sujeto, llámense lugares que frecuenta, ocio, hobbies, trabajo y amistades.

**2.3.11. Poder rehabilitador de la prisión.** Existen muchos estudios en los que se ha encontrado que existe ineficacia del poder rehabilitador de las prisiones, los internos perciben esto como una marginación o marginación social, lo que genera en los mismos una baja autoestima, inseguridad, desconfianza, falta de identidad e ineficacia, pérdida de roles. Muchos estudios tienden a observar la ineficacia de las prisiones como un factor rehabilitador, puesto que es percibido por los presos como una exclusión o marginación social y genera sentimientos de baja autoestima, inseguridad, desconfianza, falta de

identidad y pérdida de roles. El problema es generado porque no tienen espacio para el desarrollo personal, lo que no les permite la reflexión, careciendo los días de sentido alguno así como la no existencia de identidad social. Es necesario mencionar que se pueden observar ciertos factores positivos que dan la impresión que la rehabilitación va a ser positiva, dentro de los que podemos mencionar los programas que se centran en labores u oficios, como la fuente de relaciones con los otros reclusos, así como y la ocupación del tiempo de los reclusos. En cuanto al entorno personal., las labores en los centros de reclusión les mejora la autoestima, sintiéndose útiles, se puede decir que la actividad productiva reconstruye su identidad como trabajadores, elevando su autoestima y dejando a un lado su identidad como preso, lo que genera una baja autoestima en cada uno de ellos.

**2.3.13. Orientación para la inserción laboral.** Proporcionará a los internos los recursos y las técnicas necesarias para la búsqueda de un puesto de trabajo y en su gestión se seguirán las siguientes orientaciones: - Deberán participar de esta acción los alumnos que hayan alcanzado las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de una ocupación. - Los alumnos participantes deberán estar en disposición de acceder a la libertad en un plazo máximo de seis meses. - La ejecución de estas acciones se llevará a cabo por instituciones especializadas, tras un concurso público.

**3.3.14. Método.** El presente estudio se rige bajo el paradigma de investigación cuantitativa, el cual estudia las situaciones tal cual, y como se presentan, tratando de dar sentido a todos aquellos fenómenos que resultan ser significativos para los sujetos que entran en contacto con este.

**2.3.15. Diseño.** Este se enfoca en “explicar los significados en los que estamos inmersos en nuestra vida cotidiana, y no las relaciones estadísticas a partir de una serie de variables, el predominio de tales o cuales opiniones sociales, o la frecuencia de algunos comportamientos.

**1.3.16. Origen social, familia.** El último factor social que se les propone para analizar respecto a su incidencia en la inserción laboral del educador social es el origen familiar. Se pide que valoren la influencia positiva o negativa de la familia en su acceso al mercado de trabajo. En su reflexión hacen una distinción relevante. Consideran que la familia es decisiva en cuanto al apoyo que otorgan para la

elección y posterior desarrollo de la profesión. Están de acuerdo con el argumento de que la inserción profesional mejora notablemente cuando el nivel educativo de la familia de origen alcanza en algunos de sus miembros los estudios universitarios. Lo que confirma la importancia de los factores culturales frente a los ocupacionales o económicos en la carrera profesional de los hijos. - Pero tiene una incidencia menor en el proceso de inserción; primero, porque apenas existe tradición en el ejercicio laboral de los educadores sociales y segundo, porque las formas de acceso a los puestos de trabajo no suelen proceder del ámbito familiar. Son casos concretos los que la familia ha supuesto una ayuda para la obtención de empleo.

**2.3.17. Factor educativo.** El factor educativo, entendido como etapa formativa como estudiante, siendo más adelante la educación o experiencia en el área laboral, condiciona al ex interno a ser competitivo con el resto de personas, es un factor que puede aportar experiencia a cualquier persona, una experiencia sumamente enriquecedora, pero al mercado laboral no le interesa, no le incumbe.

**2.3.18. Factor Social.** No es posible que un solo individuo se desarrolle en nuestra sociedad en forma solitaria, ya que como seres sociales dependemos de esta, por lo tanto es lógico pensar que los individuos mejor integrados socialmente, tiene más posibilidad a el acceso a un centro de trabajo, así como integrarse a este, lo que no sucede con las personas no integradas socialmente. Esta es una realidad que podemos sentir, sino se forma parte de colectivos en riesgo de exclusión social, ya sea por regímenes cerrados, motivos culturales, adaptativos, psicológicos y físicos.

**2.3.19. Factor económico.** El concepto no va ligado a una sociedad concreta, es decir, en la comparación entre un país rico y otro pobre, más bien lo que se quiere mencionar es que en la comparativa lo relacionamos con un momento concreto en la historia de determinada sociedad, Podemos mencionar las famosas crisis, en las que se hablan de etapas en la cual por una bajada de inversión o de consumo, no solo hay una reducción de contrataciones de personal, sino que aumentan los despidos de los centros de trabajo, ya que para los contratantes, ya sea por pánico, o no tener la fórmula para afrontar este problema, o para acumular mayor poder, regulan la producción de un país, es decir regulan la mano de obra.

**2.4.11. Factor personal.** Se torna necesario ser claros y pongamos las

cartas sobre la mesa, el popular concepto “discriminación positiva” existe porque es necesario un eufemismo para hablar de la discriminación que hay que acometer muchas veces en contra de la discriminación. Así pues, entiendo como personales, factores como edad, sexo, relaciones familiares, físicos, etc. Que sobre todo por un perfil concreto, prejuicio discriminación por parte del contratante tienen su parte de clave en la inserción laboral.

**2.4.12. Factor político.** El factor político, cuenta lo podemos entender como todas las iniciativas que lleva cabo el gobierno central en sus políticas de empleo, tanto en forma centralizada como descentralizada al servicio de la sociedad.

## **CAPÍTULO III: HIPÓTESIS**

### **3.1. Hipótesis general**

El factor social y económico influyen negativamente a la inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019.

### **3.2. Hipótesis específicas**

El factor social influye negativamente a la inserción laboral de las exinternas del penal Santa Mónica 2019.

El factor económico influye negativamente a la inserción laboral de las ex-internas del penal Santa Mónica 2019.

### **3.3. Variables**

#### **3.2.1 Definición conceptual.**

<b>VARIABLES</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>Variable Independiente</b> Ex internas	Demostrar el proceso de pruebas de validación para medir los factores que influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019	Social  Económico  Moral	Discriminación  estigmas  sociales  Reincidencia  Estado

<b>Variable dependiente</b>	El procedimiento que me permite investigar y medir los factores que influyen a la inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica	Penitenciario	Sociedad
Inserción laboral		Jurídico	Leyes
		Laboral	Talleres
			Empleo

### 3.3.2. Definición operacional.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Variable Independiente</b>	Social	Discriminación
Ex internas	Económicos	Estigmas sociales
	Moral	Reincidencia.
		Estado
<b>Variable dependiente</b>	Penitenciario	Sociedad
Inserción laboral	Jurídico	Leyes
	Laboral	Talleres
		Empleo

## CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

### 4.1 Método de investigación.

**Método deductivo-inductivo:** porque se va a analizar de lo general a lo particular y viceversa.

**Investigación cuantitativa:** porque utiliza herramientas de análisis matemático y estadístico que ayuda a describir, explicar y predecir fenómenos mediante los datos numéricos, observando las condiciones reales del estudio.

### 4.2 Tipo de investigación.

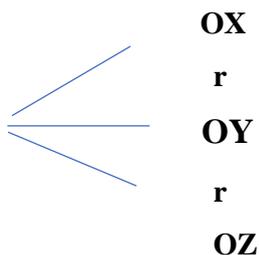
**Básico puro o fundamental:** porque contribuye al conocimiento.

### 4.3 Nivel de investigación.

**Descriptivo-explicativo:** porque se narra los hechos tal y como se encuentra en la realidad. Y se explica cada una de las variables.

### 4.4 Diseño de investigación.

**No experimental de corte transversal:** porque no se manipula variables, y se recoge los datos en su solo momento.



**M = Muestra en la que se realiza la investigación**

**O = Información o datos que se obtiene**

### 4.5. Población: y muestra

Ex internas del penal Santa Mónica entre 20-30 años	10
Ex internas del penal Santa Mónica entre 31-40 años	10
Ex internas del penal Santa Mónica entre 41-50 años	10
<b>total</b>	<b>30</b>

Muestra: no probabilística, muestreo simple, porque puedo obtener la misma respuesta de uno de los encuestados.

#### **4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

Técnicas: encuesta, porque la población a la que se va aplicar no son expertos en tema de investigación de acuerdo al objeto de estudio.

Instrumento: para la investigación se realizó el cuestionario de preguntas.

#### **4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.**

La presente investigación, para el proceso y análisis de datos se aplicó el programa estadístico SPSS-26.

#### **4.8. Aspectos éticos de la investigación.**

La presente investigación cumple con los aspectos éticos, porque se ha respetado el derecho de autor,

Se ha respetado el principio de beneficencia y no maleficencia: porque los datos recolectados han sido custodiados por los investigadores, realizando un informe y eliminando los datos. Los datos han sido utilizados solo para los fines de la investigación.

Las personas participantes invitados a formar parte de la presente investigación, fueron seleccionados respetándose los criterios de inclusión, no habiendo discriminación de tipo alguno. Nuestra investigación fue autofinanciada.

## CAPITULO V :RESULTADOS

### 5.1. Descripción de resultados

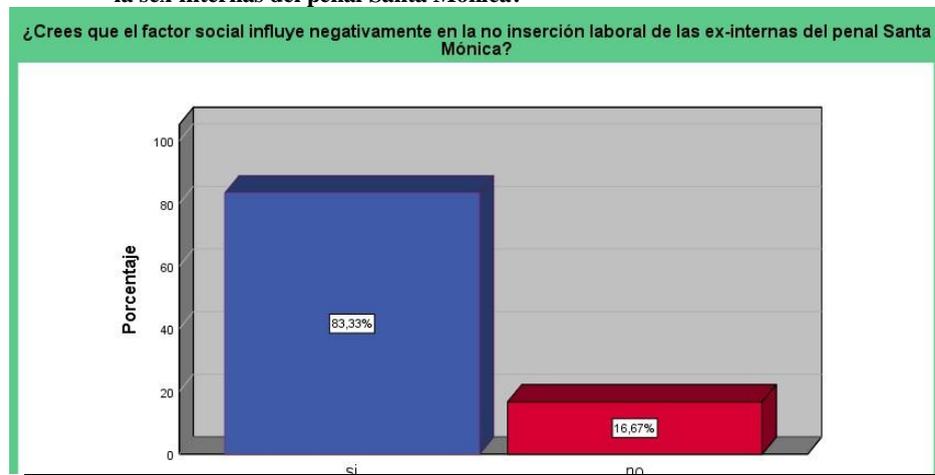
Tabla N°1: Factor Social

**¿Crees que el factor social influye negativamente a la inserción laboral de la sex-internas del penal Santa Mónica 2019?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	25	83,3	83,3	83,3
	no	5	16,7	16,7	100,0
	<b>Total</b>	30	100,0	100,0	

Grafico N° 1: Factor Social

**¿Crees que el factor social influye en la no inserción laboral de la sex-internas del penal Santa Mónica?**



Interpretación:

- El 83% de las encuestadas cree que el factor social influye negativamente a la inserción laboral de las ex-internas del penal Santa Mónica.
- El 16,67 % de las encuestadas cree que el factor social no influye negativamente a la inserción laboral de las ex- internas del penal Santa Mónica.

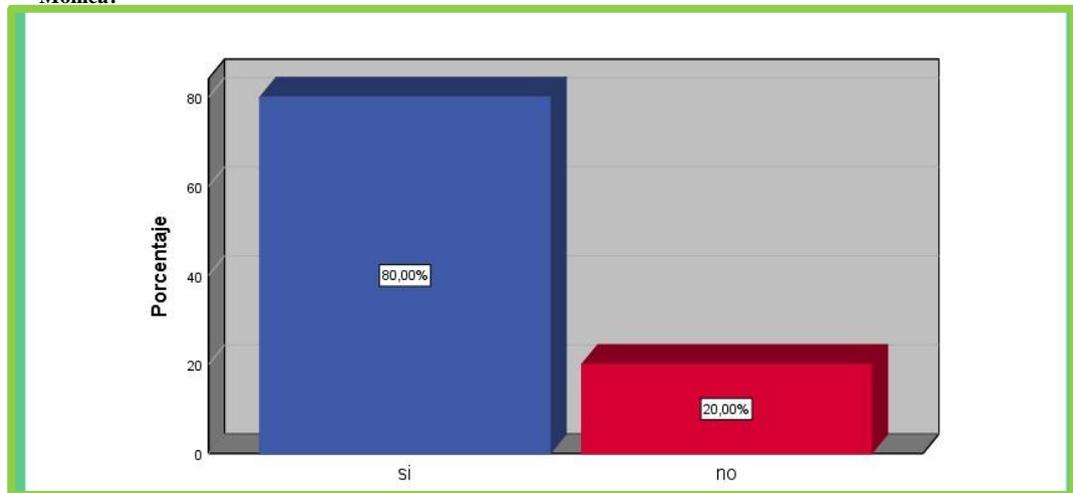
Tabla N°2: Factor Económico

**¿Crees que el factor económico influye negativamente a la inserción laboral de las ex-internas del penal Santa Mónica?**

		Frecuencia	porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumul
Válido	si	24	80,0	80,0	80,0
	no	6	20,	20,0	100,0

Grafico N° 2: Factor Económico

**¿Crees que el factor económico influye en la no inserción laboral de las ex-internas del penal Santa Mónica?**



Interpretación:

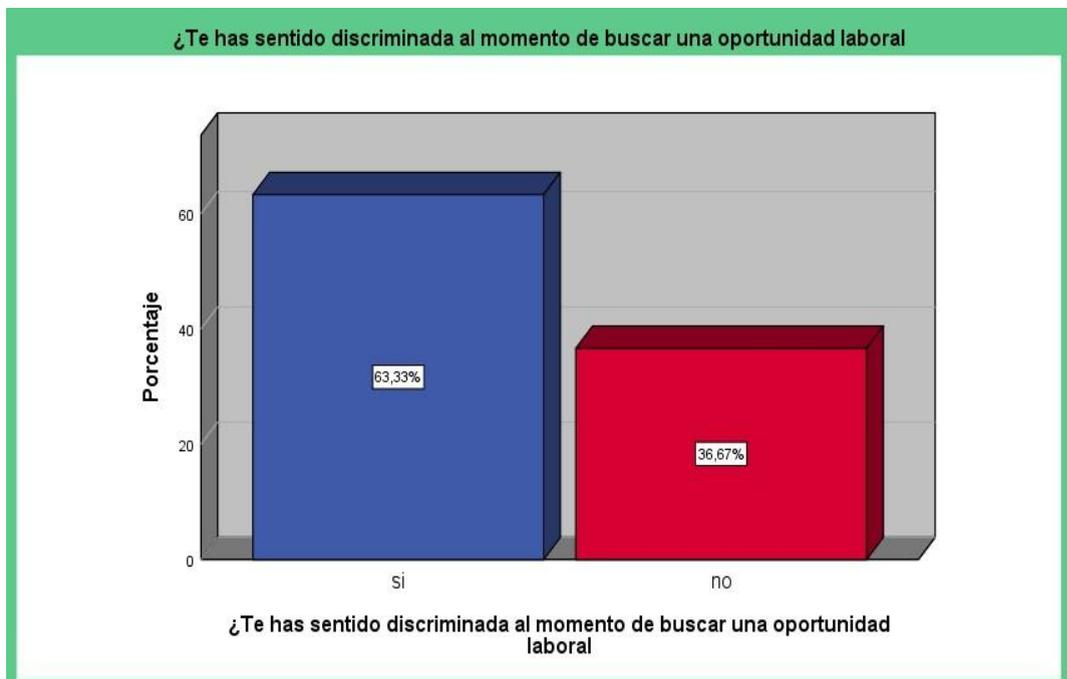
- El 80% de las encuestadas cree que el factor económico influye negativamente a la inserción laboral de las ex- internas del penal Santa Mónica 2019
- El 20 % de las encuestadas cree que el factor económico no influye negativamente a la inserción laboral de las ex-internas del penal Santa Mónica 2019.

Tabla N° 3: Discriminación

**¿Te has sentido discriminada al momento de buscar una oportunidad laboral?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si		63,3	63,3	63,3
	no	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Grafico N° 3: Discriminación



Interpretación:

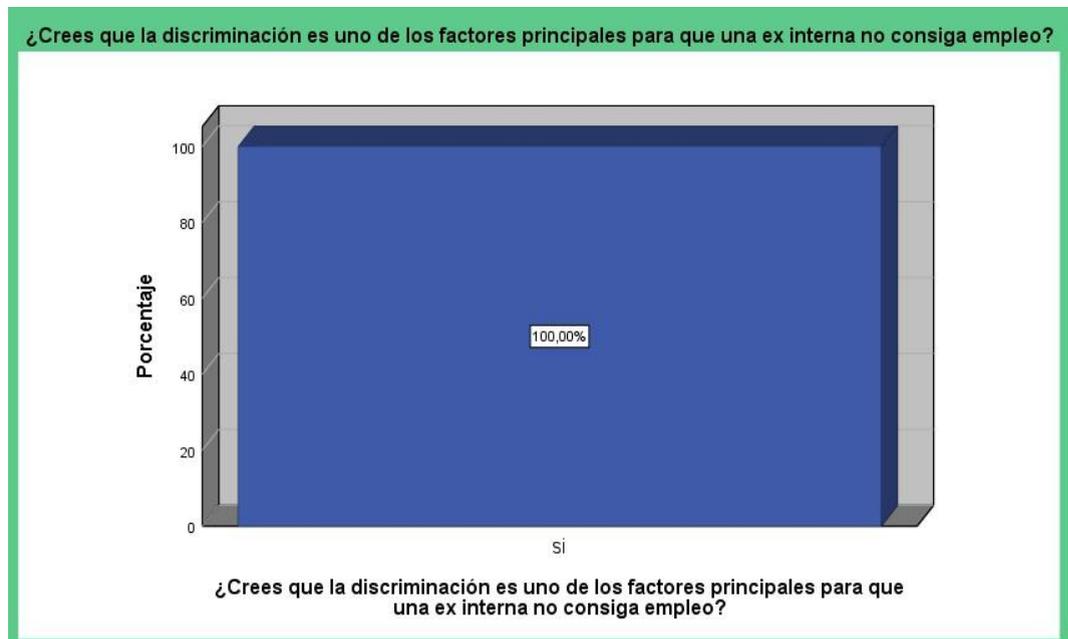
- El 63,33 % de las encuestadas se han sentido discriminadas al momento de buscar una oportunidad laboral.
- El 36,67 % de las encuestadas no se ha sentido discriminada al momento de buscar una oportunidad laboral.

Tabla N° 4: Empleo

**¿Crees que la discriminación es uno de los factores principales para que una ex interna no consiga empleo?**

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos o i	30	100,0	100,0

Grafico N° 4: Empleo



Interpretación:

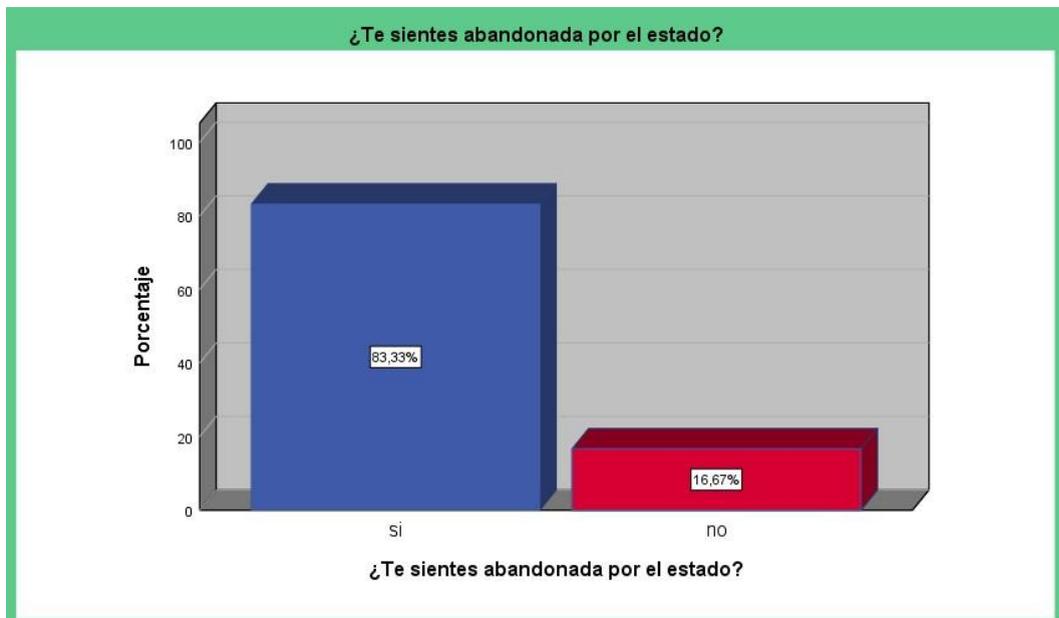
- El 100 % de las encuestadas creen que la discriminación es uno de los factores principales para que una ex interna no consiga empleo.

Tabla N° 5: Estado

**¿Te sientes abandonada por el estado?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Vali do	si	25	83,3	83,3	83,3
	no	5	16,7	16,7	100,0
Tota l		30	100,0	100,0	

Grafico N° 5: Estado



Interpretación:

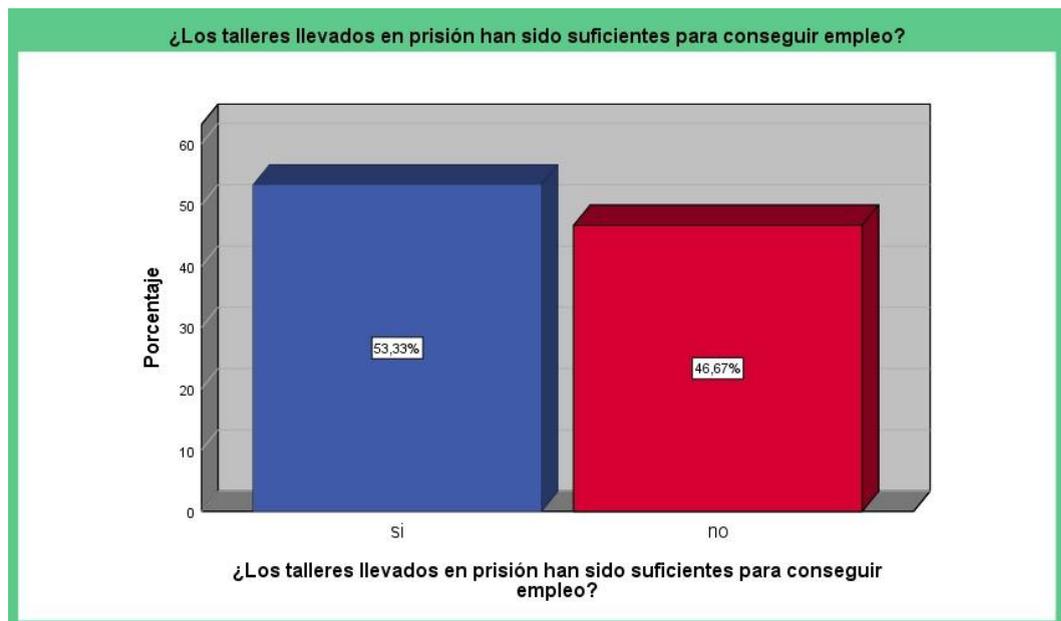
- El 83,33 % de las encuestadas se han sentido abandonada por el estado.
- El 16,67 % de las encuestadas no se ha sentido abandonada por el estado.

Tabla N° 6: Talleres

**¿Los talleres llevados en prisión han sido suficientes para conseguir empleo?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	16	53,3	53,3	53,3
	no	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Grafico N° 6: Talleres



Interpretación:

- El 53,33 % de las encuestadas afirma que los talleres llevados en prisión han sido suficientes para conseguir empleo.
- El 46,67 % de las encuestadas dice que los talleres llevados en prisión no han sido suficientes para conseguir empleo.

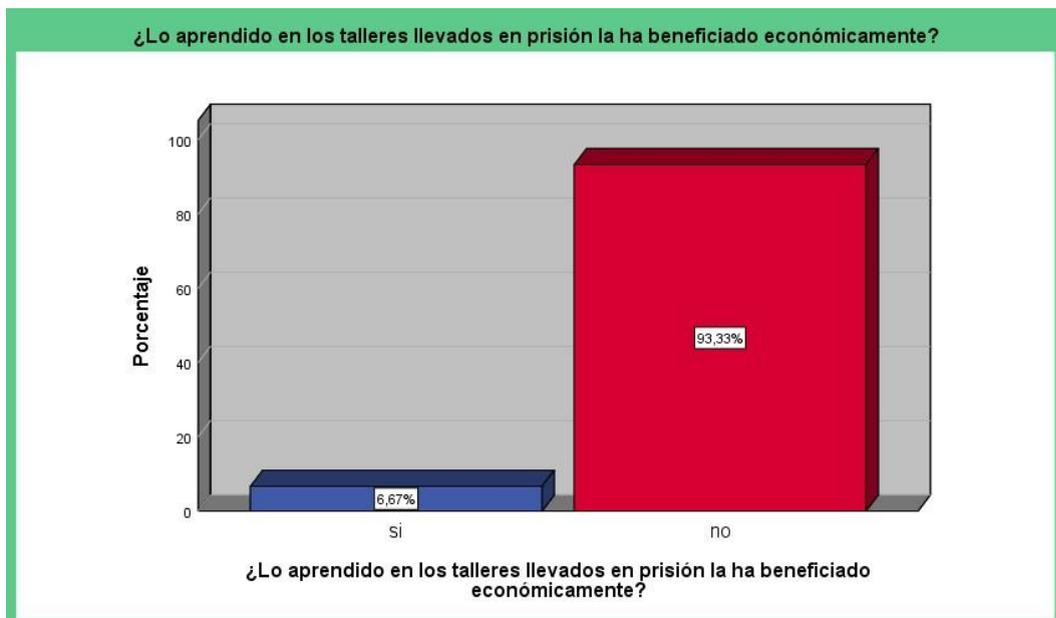
Tabla N° 7: Beneficiado económicamente

Tabla N° 7: Beneficiado económicamente

**¿Lo aprendido en los talleres llevados en prisión la ha beneficiado económicamente?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	2	6,7	6,7	6,7
	no	28	93,3	93,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Gráfico N° 7: Beneficiado Económicamente



Interpretación:

- El 6,67 % de las encuestados confirman que lo aprendido en los talleres llevados en prisión la ha beneficiado económicamente. □
- El 93,33 % de las encuestadas dice que lo aprendido en los talleres llevados en prisión no la ha beneficiado económicamente.

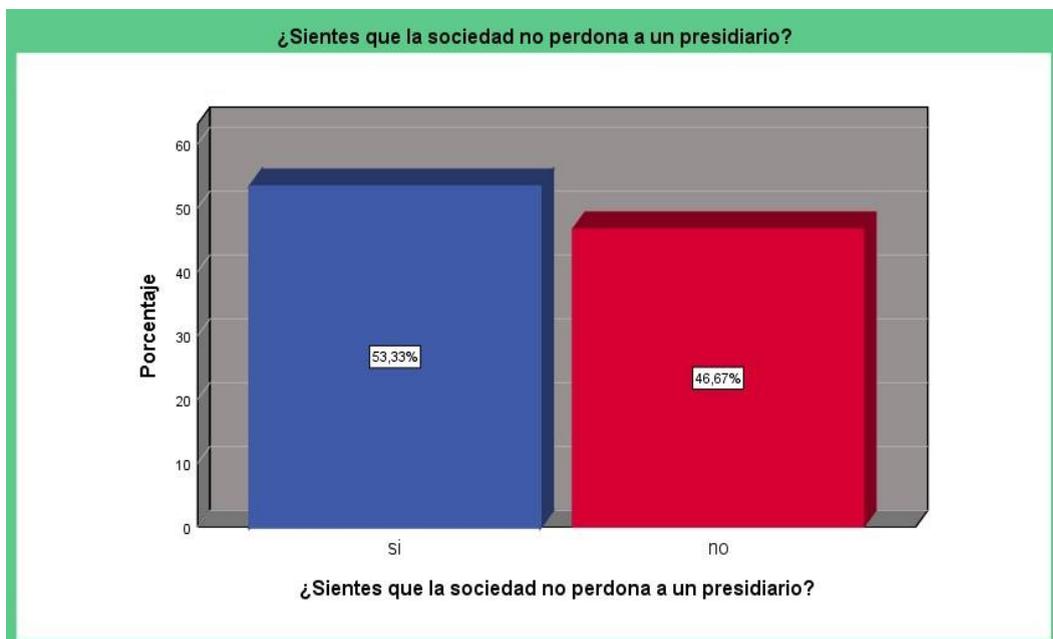
Tabla N° 8: Sociedad

Tabla N° 8

**¿Sientes que la sociedad no perdona a un presidiario?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	16	53,3	53,3	53,3
	no	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Grafico N° 8: Sociedad



Interpretación:

- El 53 % de las encuestadas siente que la sociedad no perdona a un presidiario.
- El 46,67 % de las encuestadas siente que la sociedad perdona a un presidiario

Tabla N° 9: Contratos

**¿Conoces a alguna empresa que tenga contrato con el estado para dar empleo a personas que estuvieron en prisión?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	5	16,7	16,7	16,7
	no	25	83,3	83,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Grafico N° 9: Contratos



Interpretación:

- El 16,67 % de las encuestadas conocen a alguna empresa que tenga contrato con el estado para dar empleo a personas que estuvieron en prisión.
- El 83,33 % de las encuestadas no conocen a alguna empresa que tenga contrato con el estado para dar empleo a personas que estuvieron en prisión.

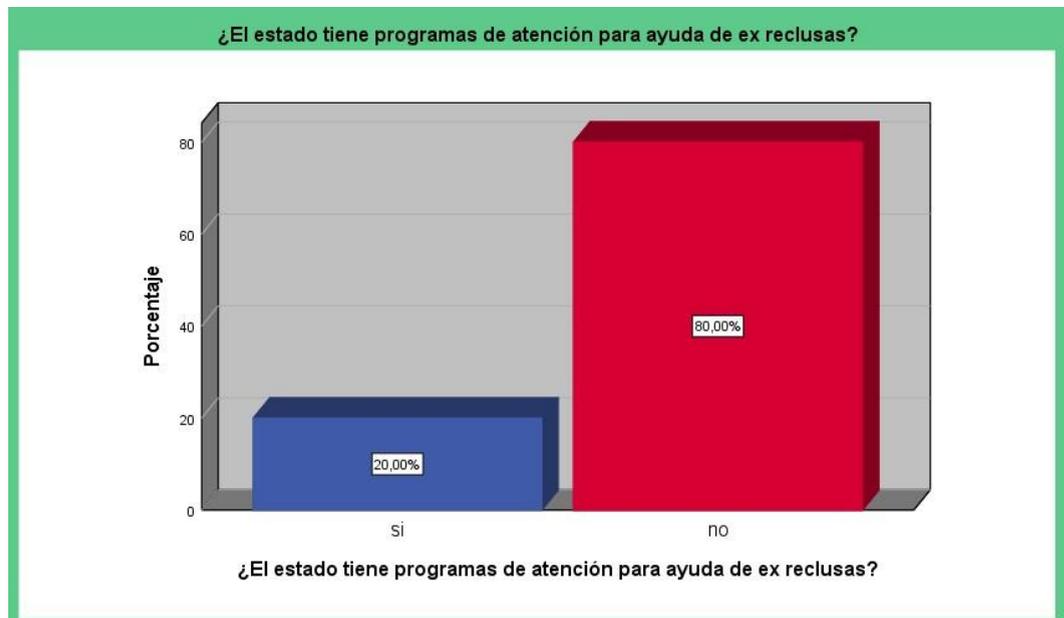
Tabla N° 10: Programas de atención por parte del Estado

**¿El estado tiene programas de atención para ayuda de ex reclusas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	6	20.0	20.0	20
	no	24	80.0	80.0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Gráfico N° 10:

## Programas de atención



## Interpretación

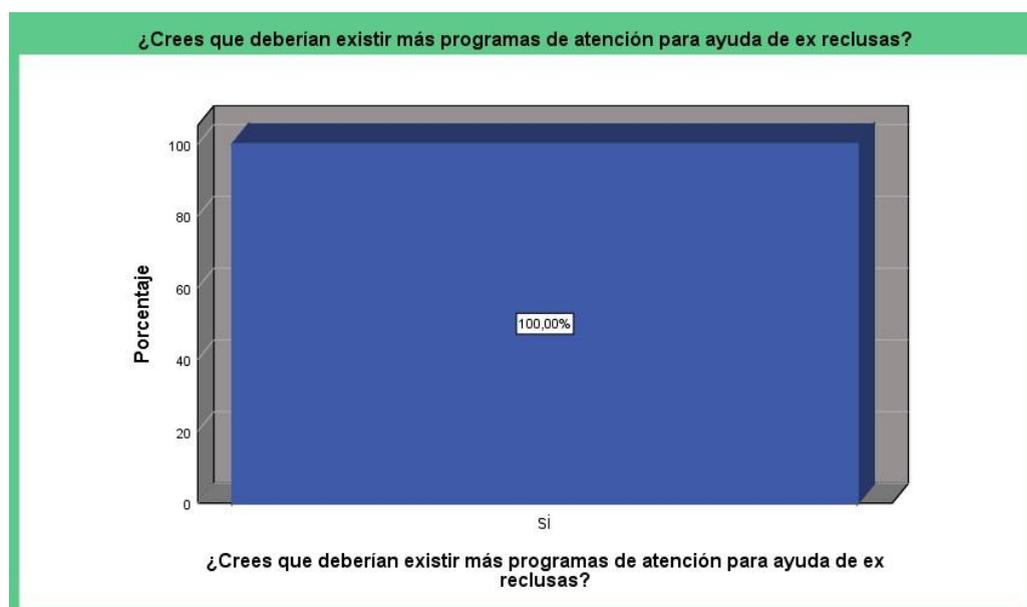
- El 20 % de las encuestadas confirman que el estado tiene programas de atención para ayuda de ex reclusas.
- El 80% de las encuestadas dice que el estado no tiene programas de atención para ayuda de ex reclusas.

Tabla 11: Deberían existir Programas de Atención

**¿Crees que deberían existir más programas de atención para ayuda de ex reclusas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	30	100,0	100,0	100,0

Grafico N° 11: Programas de Atención



Interpretación:

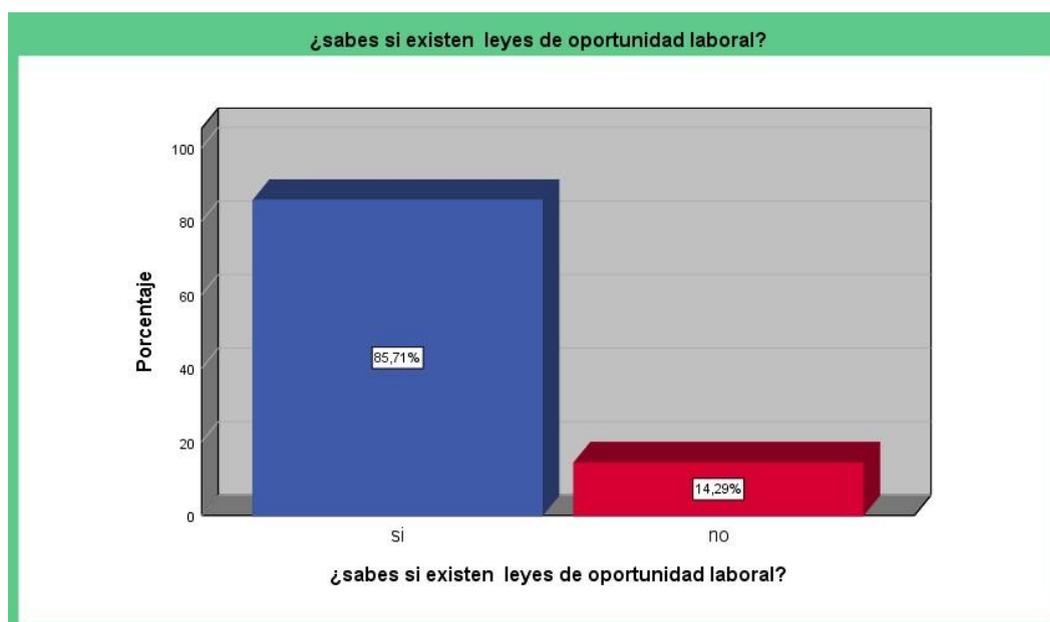
- El 100 % de las encuestadas cree que deberían existir más programas de atención para ayuda de ex reclusas.

Tabla N° 12: Oportunidad Laboral

**¿Sabes si existen leyes de oportunidad laboral?**

Frecuencia		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	23	90,0	90,0
	no	07	10,0	100,0
	Total	0	100,0	100,0

Grafico N° 12: Oportunidad Laboral



## Interpretación:

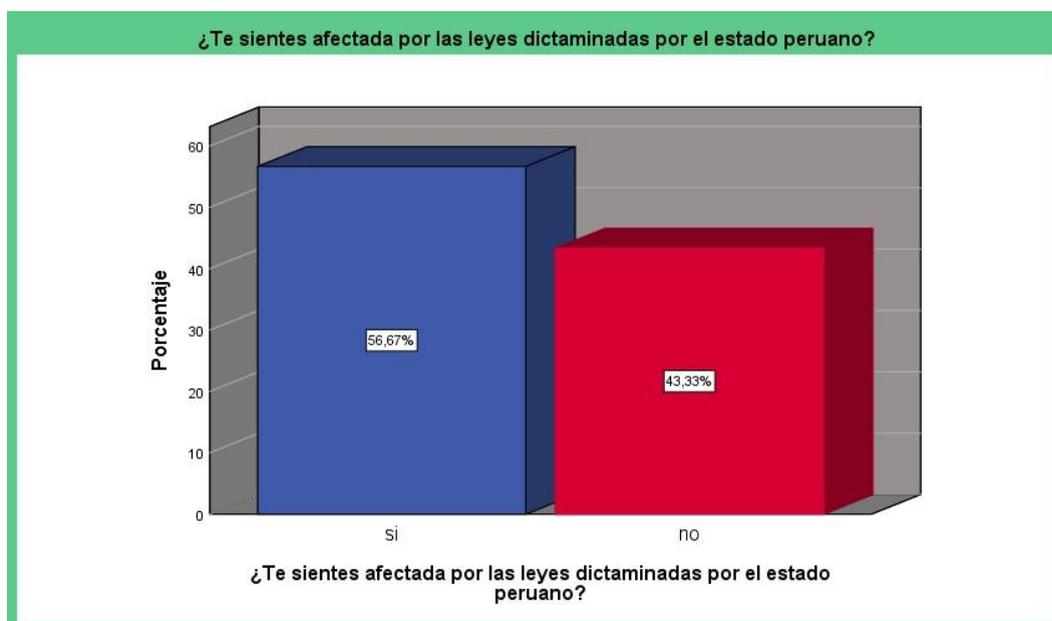
- El 85,71% de las encuestadas sabe que existen leyes de oportunidad laboral.
- El 14,29% que las encuestadas no saben que existen leyes de oportunidad laboral.

## 13: Estado Peruano

**¿Te sientes afectada por las leyes dictaminadas por el estado peruano?**

Frecuencia			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	17	6,7	56,7	56,7
	no	13	3,3	43,3	100,0
	Total	30	00,0	100,0	

Grafico N° 13: Estado Peruano



Interpretación:

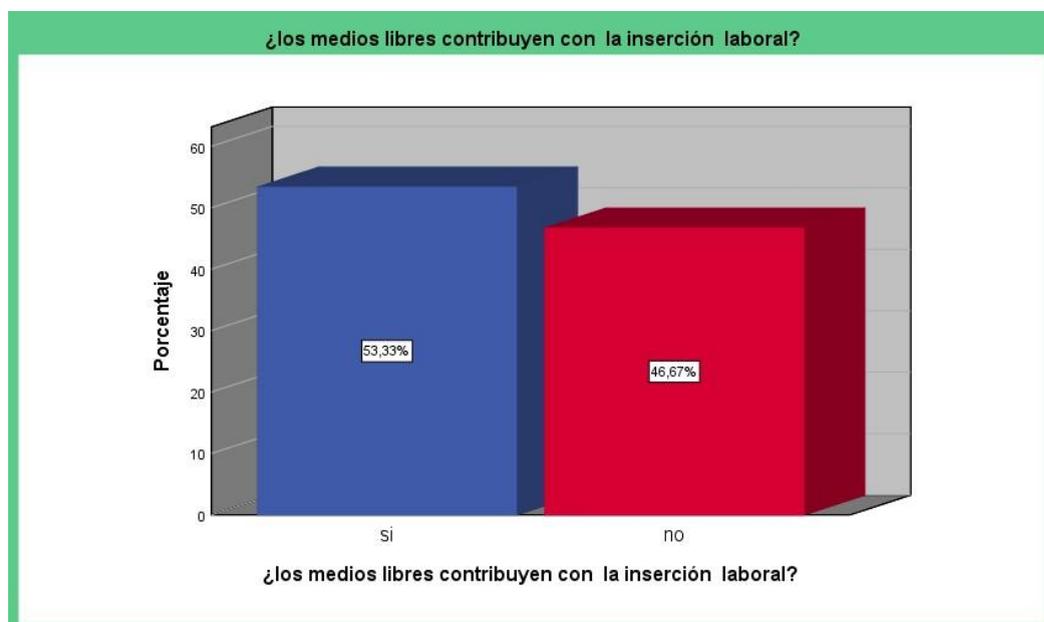
- El 56,67 % de las encuestadas se sienten afectadas por las leyes dictaminadas por el estado peruano.
- El 42,33 % de las encuestadas no se sienten afectadas por las leyes dictaminadas por el estado peruano.

N° 14 Tabla: Inserción Laboral

**¿Los medios libres contribuyen a la inserción laboral?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	16	53,3	53,3	53,3
	14	46,7	46,7	100,0
	30	100,0	100,0	

Grafico N° 14: Inserción Laboral



Interpretación:

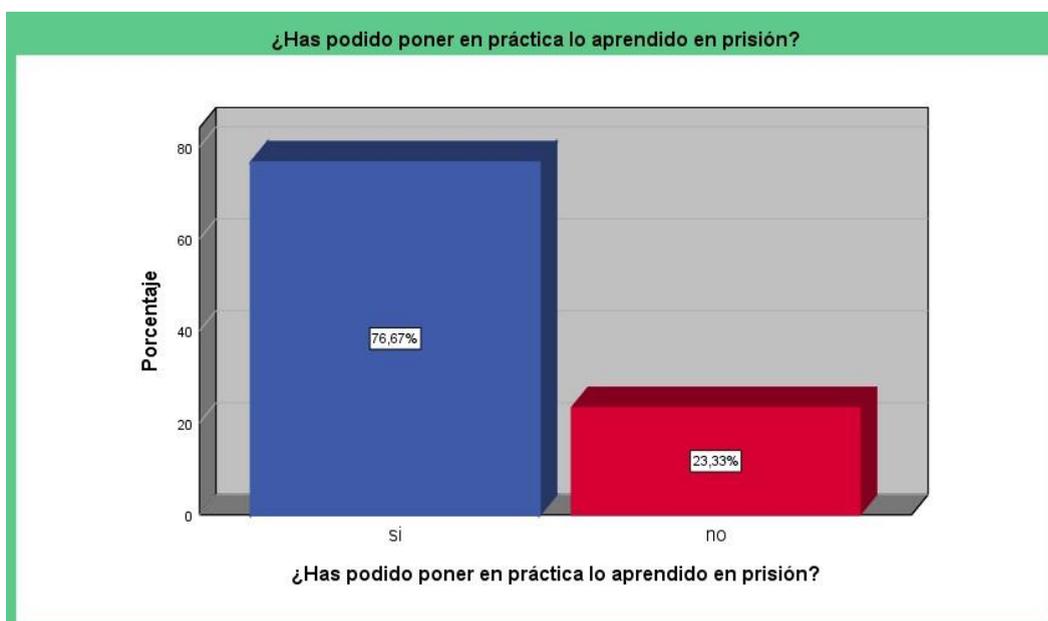
- El 53,33 % de las encuestadas nos dicen que los medios libres contribuyen a la inserción laboral.
- El 46,67 % de las encuestadas nos dicen que los medios libres no contribuyen a la inserción laboral.

Tabla 15: Practica de lo aprendido

**¿Has podido poner en práctica lo aprendido en prisión?**

Frecuencia		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	76,7	76,7	76,7
	no	23,3	23,3	100,0
	Total	100,0	100,0	

Grafico N° 15: Practica de lo aprendido



Interpretación:

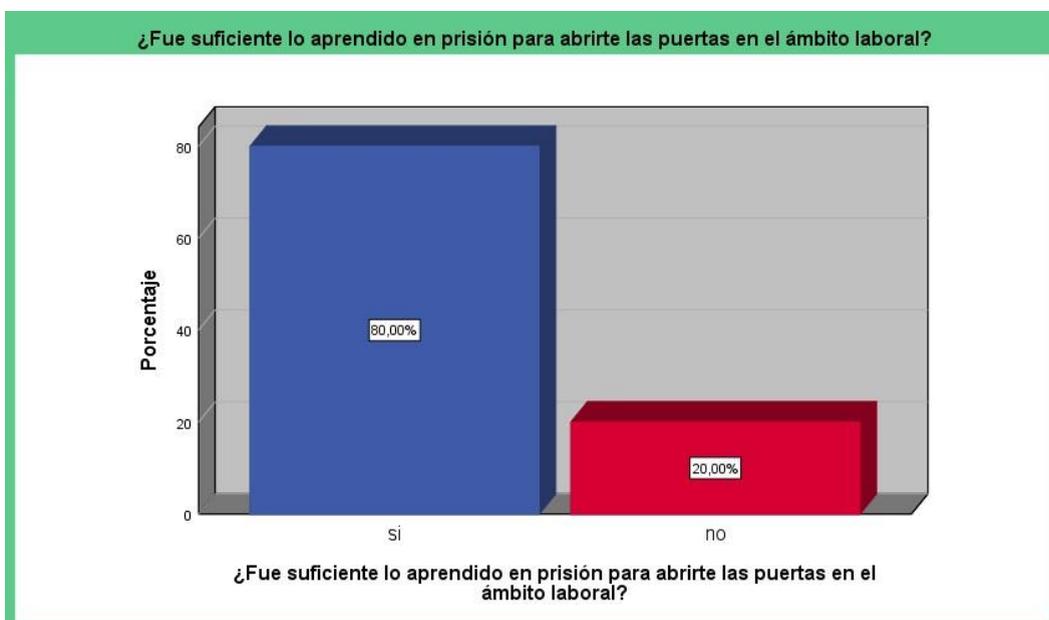
- El 76,67 % de las encuestadas han podido poner en práctica lo aprendido en prisión.
- El 23,33 % de las encuestadas no han podido poner en práctica lo aprendido en prisión.

Tabla 16: Ámbito Laboral

**¿Fue suficiente lo aprendido en prisión para abrirte las puertas en el ámbito laboral?**

Frecuencia			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	24	80,0	80,0	80,0
	Si	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,	100,0	

Grafico N° 16: Ámbito Laboral



Interpretación:

- El 80% de las encuestadas señalan que no fue suficiente lo aprendido en prisión para abrirte las puertas en el ámbito laboral.
- El 20% de las encuestadas señalan que fue suficiente lo aprendido en prisión para abrirte las puertas en el ámbito laboral.

## 17: Factor social y económico

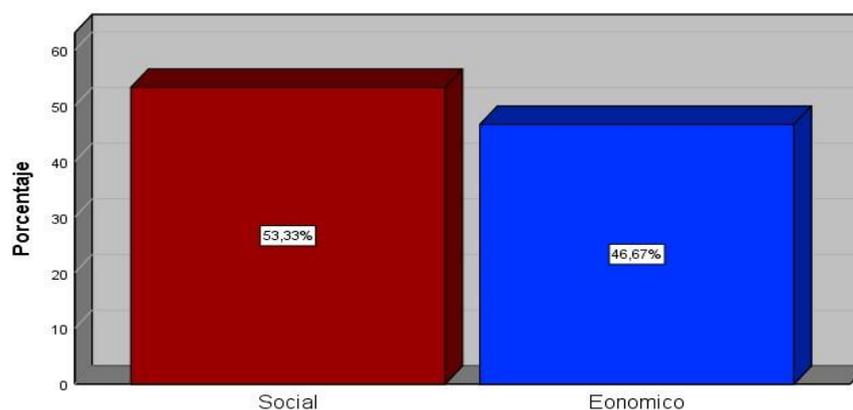
Tabla N° 17

**¿Crees que los factores sociales y económicos influyen negativamente a la inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019?**

Frecuencia		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Social	16	53,3	53,3
	Económico	14	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Grafico N° 17: Factor social y económico

¿Crees que los factores sociales y económicos influyen en la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica?



## Interpretación:

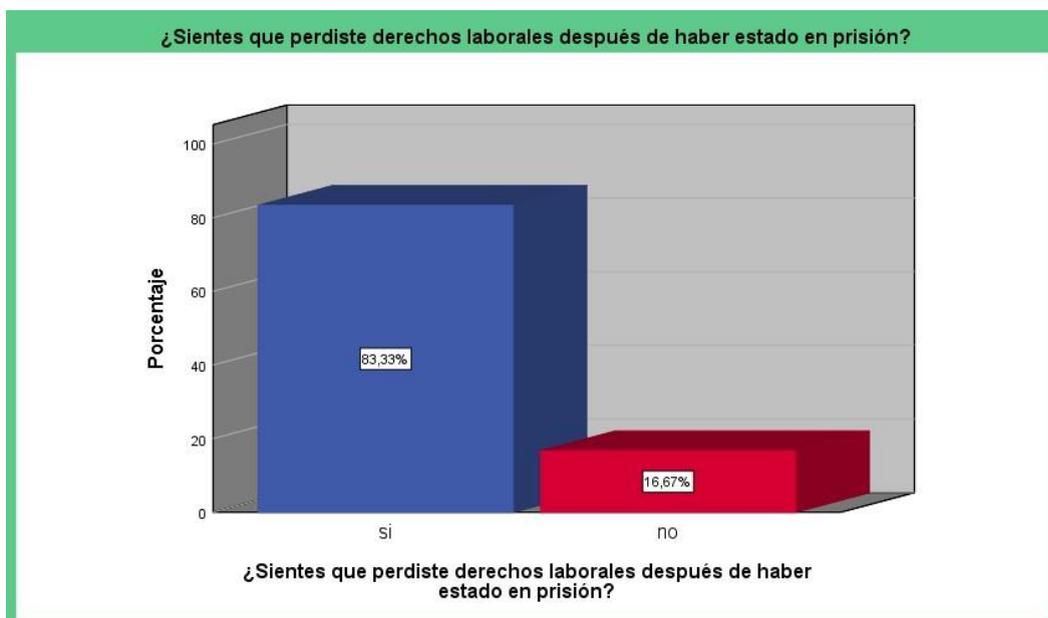
- El 53,33 % de las encuestadas cree que el factor social influye negativamente a la inserción laboral de la ex interna del penal Santa Mónica 2019.
- El 46,67 % de las encuestadas cree que el factor económico influye negativamente a la inserción laboral de la ex interna del penal Santa Mónica 2019

Tabla18: Derechos Laborales

**¿Sientes que perdiste derechos laborales después de haber estado en prisión?**

Frecuencia		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	25	83,3	83,3
	no	5	16,7	100,0
Total		30	100,0	100,0

Grafico N° 18: Derechos Laborales



Interpretación:

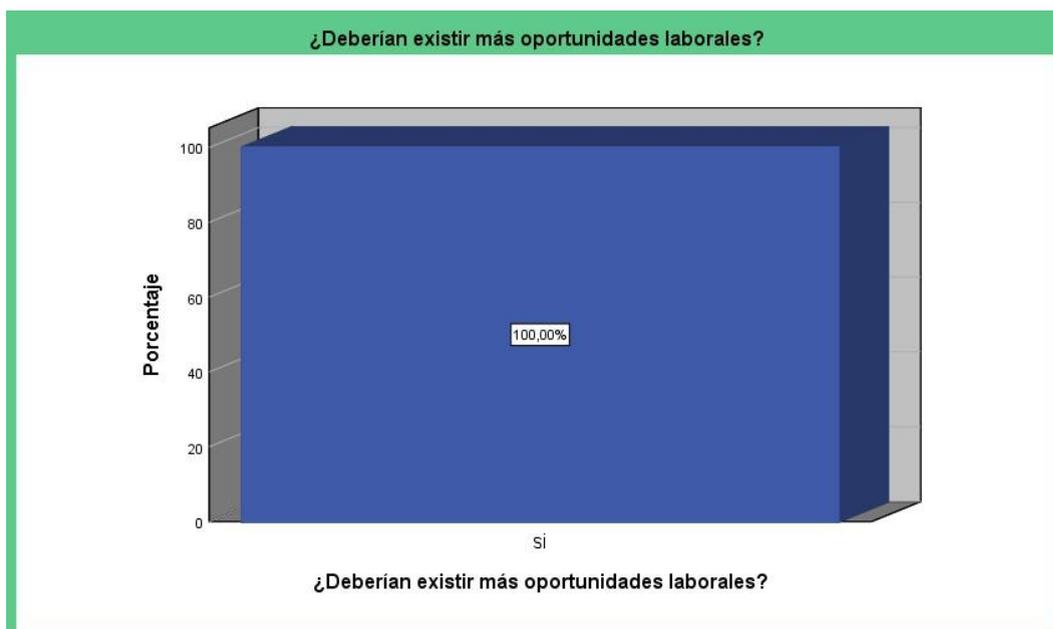
- El 83,33 % de las encuestadas sienten que perdieron derechos laborales después de haber estado en prisión.
- El 16,67 % de las encuestadas sienten que no perdieron derechos laborales después de haber estado en prisión.

Tabla N° 19: Existencia de Labores

**¿Deberían existir más oportunidades laborales?**

Frecuencia		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
válido	Si	100,0	100,0	100,0
	no			

Grafico N° 19: Existencia de Labores



Interpretación:

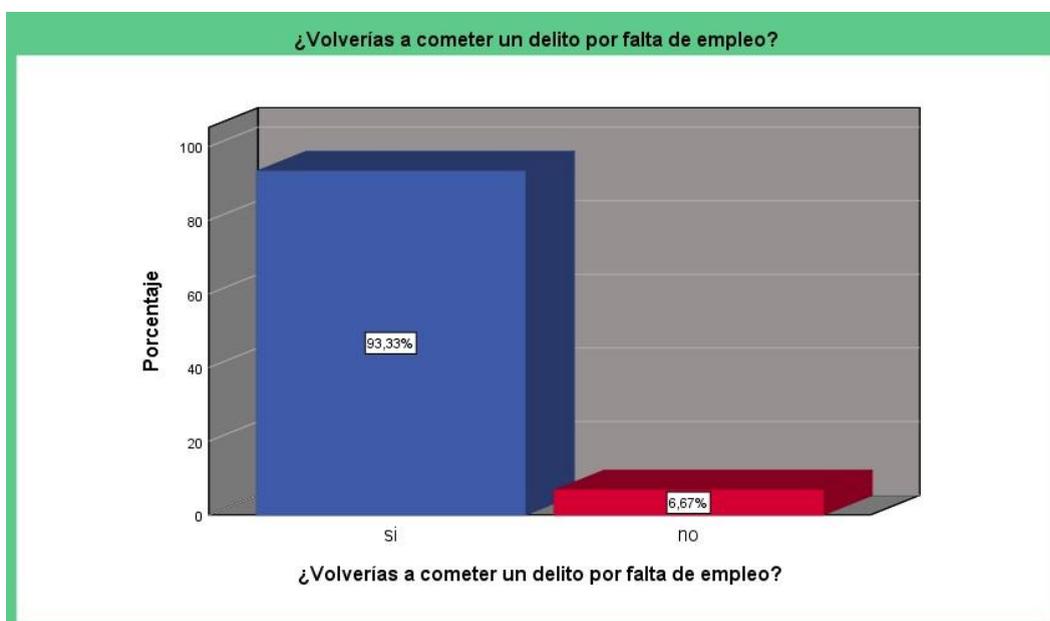
- El 100 % de las encuestadas confirman que deberían existir más oportunidades laborales.

Tabla N° 20: Delito por falta de empleo

**¿Volverías a cometer un delito por falta de empleo?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	28	93,3	93,3	93,3
	no	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Grafico N° 20: Delito por falta de empleo



Interpretación:

- El 93,33 % de las encuestadas nos dicen que volverías a cometer un delito por falta de empleo.
- El 6,67 % de las encuestadas nos dicen que no volverían a cometer un delito por falta de empleo.

## 5.2. Contrastación de hipótesis.

**HG.** El factor social y económico influyen negativamente a la inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019

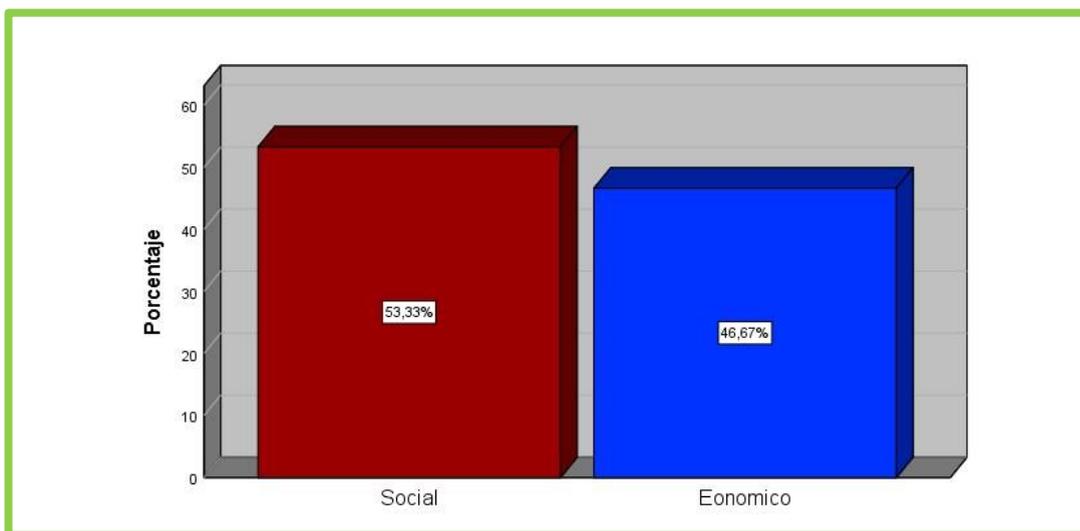
Tabla N° 17: Factor social y económico

**18; Crees que los factores sociales y económicos influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019?**

		Frecuencia	porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Social	16	53,3	53,3	53,3
	Económico	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,	100,0	

Grafico N° 17: Factor social y económico

¿Crees que los factores sociales económicos influyen en la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica?



Interpretación:

- El 53,33 % de las encuestadas cree que el factor social influye negativamente a la inserción laboral de la ex interna del penal Santa Mónica 2019.
- El 46,67 % de las encuestadas cree que el factor económico influye negativamente a la inserción laboral de la ex interna del penal Santa Mónica 2019

### 5.3. Contrastación de hipótesis específicas.

**H.E:** El factor social influye negativamente a la inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019.

**H.E:** El factor económico influye negativamente la inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019.

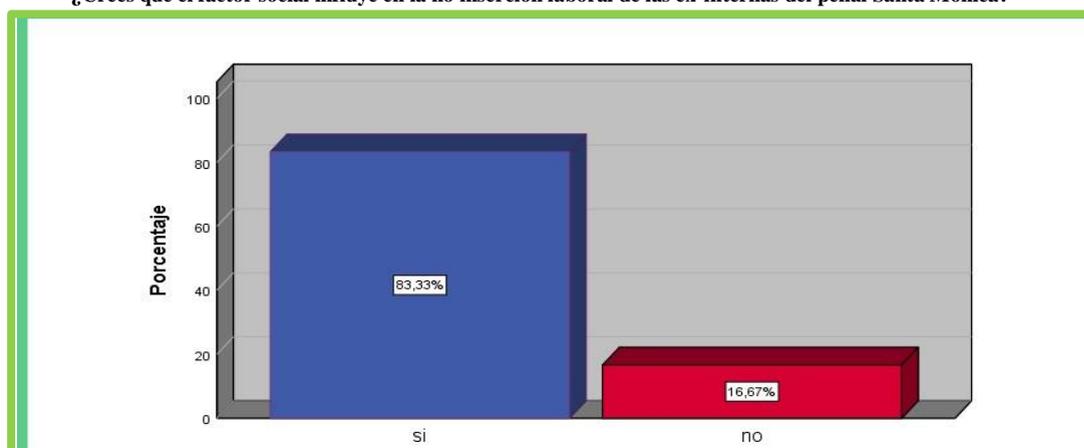
Tabla N°1: Factor Social

**¿Crees que el factor social influye a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	25	83,3	83,3	83,3
	no	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Grafico N° 1: Factor Social

**¿Crees que el factor social influye en la no inserción laboral de las ex-internas del penal Santa Mónica?**



Interpretación:

- El 83% de las encuestados cree que el factor social influye negativamente a la inserción laboral de las ex-internas del penal Santa Mónica 2019
- El 16,67 % de las encuestados cree que el factor económico influye negativamente a la inserción laboral de las ex-internas del penal Santa Mónica.2019

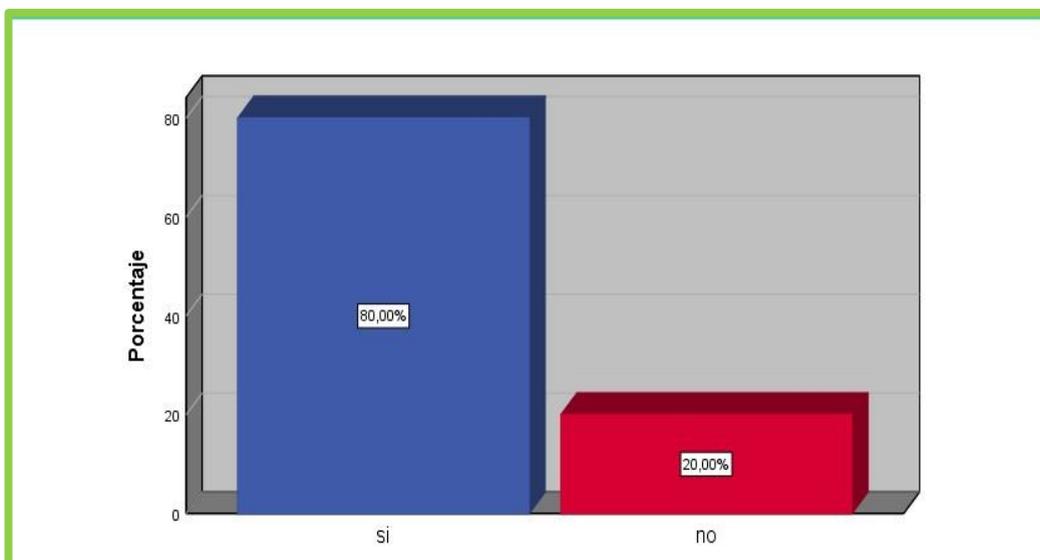
Tabla N°2: Factor Económico

**¿Crees que el factor económico influye negativamente a la inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	24	80,0	80,0	80,0
	no	6	20,0	20,0	100,0
Total		30	100,	100,0	

Grafico N° 2: Factor Económico

**¿Crees que el factor económico influye en la no inserción laboral de las ex-internas del penal Santa Mónica?**



Interpretación:

- El 80% de los encuestados cree que el factor económico influye negativamente a la inserción laboral de las ex- internas del penal Santa Mónica 2019
- El 20 % de los encuestados cree que el factor económico no influye negativamente a la inserción laboral de las ex-internas del penal Santa Mónica 2019

### 5.1. Discusión de resultados

La investigación que se ha realizado, lleva por título “Factores que influyen a la no inserción laboral de las ex internas del Penal Santa Mónica 2019”, se ha tomado en cuenta datos del tesista: Benites, B. quien concluyo: Es sumamente importante que las personas que han salido de prisión se inserten laboralmente, ya que de no ser así, es decir, integrarse al mundo laboral, y de sentirse útil para su provincia, estas personas corren el riesgo de cometer nuevamente un delito y por ende volver a prisión. Una de las más importantes causas de que los ex internos regresen a prisión, es que no pueden integrarse al mundo laboral. El no poder reintegrarse al mundo laboral constituye una de las principales causas por las que los ex presidiarios vuelvan a reincidir, vuelven a caer en las manos de la delincuencia, se puede decir que estas personas vuelven a delinquir, y no lo estamos justificando, por necesidad, a cubrir sus necesidades básicas, tales como alimentación, salud y vivienda de él y su familia. Tenemos que mencionar que la implementación de programas de inserción laboral, para personas que han caído en el delito y como consecuencia de ello han sido reclusos, es decir sancionados penalmente, no tienen ninguna contradicción con lo que está estipulado en la Convención de Derechos Humanos. Es lamentable, pero el papel rehabilitador de los centros penales, no cumplen con la misión encomendada, es decir, que el recluso no puede reintegrarse a la sociedad, pues les hace falta poder demostrar que son personas de bien, y que son merecedores de tener una oportunidad, y demostrar lo aprendido en el centro de reclusión donde estuvieron internados. Podemos decir que las personas que han estado internados en un centro penal, no se encuentran completamente preparados para la reinserción social, ni laboral, es necesario que el papel de estos centros sea más efectivo y puedan prepararlos de mejor manera, para así puedan demostrar lo aprendido en los centros de capacitación.

En la presente investigación se ha llegado a los siguientes resultados que el factor social y económico contribuye negativamente a la inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica ya que el 53,33 % de las encuestadas cree que el factor social influye negativamente en la inserción laboral de la ex interna del penal Santa Mónica y el 46,67 % de las encuestadas cree que el factor

económico influye negativamente en la inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica. Conuerdo con el tesista ya que si la sociedad les cierra las puertas laborales a las personas que cumplieron una condena estas pueden volver a delinquir ya que también ellos necesitan cubrir sus necesidades básicas y al volver nuevamente a prisión generan gastos al estado y se les quita la posibilidad de cambio.

La sociedad no perdona a una persona que estuvo en prisión por los prejuicios y paradigmas, pues estamos mentalizados en que si una persona estuvo en prisión siempre será un delincuente y tenemos el temor de abrirles una puerta por el miedo a su accionar.

El estado debería implementar programas de inserción laboral con profesionales capacitados para reincorporarlos a la sociedad y sean aceptados, el factor económico también influye ya que al no tener un empleo no pueden pagar una rehabilitación y así poder anular sus antecedentes ya que en ninguna empresa o cualquier otro empleo serán aceptados por tener antecedentes judiciales.

Las personas que han cumplido una pena necesitan de una oportunidad para demostrar que están listos para reinsertarse a la sociedad que al estar reclusos valoraron la libertad, la familia y reflexionaron sobre sus actos y están listos para ser aceptados, que salen con todas las ganas de contribuir con sus trabajos a nuestra sociedad pues allí dentro aprendieron un oficio en los diversos talleres.

## **CONCLUSIONES**

El factor social influye en el 53% y el factor económico influye en el 46.67% según el trabajo de campo realizado a la población en factores que influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019.

El factor social influye en el 83% según el trabajo de campo realizado a la población en factores que influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019.

El factor económico influye en el 80% según el trabajo de campo realizado a la población en factores que influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019.

## RECOMENDACIONES

Que el estado debe programar un mayor presupuesto para el INPE , y que dicha ampliación de presupuesto sea dirigido para el uso exclusivo de la creación de talleres especializados en sus diversas modalidades, para que los presidiarios reciban una capacitación de calidad, y pueda tener mayor facilidad de insertarse laboralmente y se convierta en un ser útil para la sociedad

Que el estado a través del INPE incremente charlas con psicólogos y especialistas que ayuden a las internas a conocer cuáles son sus deberes y derechos y a motivarlos para que busquen trabajo una vez que salgan de prisión y eviten delinquir nuevamente.

Que el estado a través del INPE implemente charlas y talleres vivenciales con psiquiatras y psicólogos clínicos que fortalezcan la autoestima de las ex internas, las ayuden a recuperar su autonomía y el valor que tienen en la sociedad. Que el estado implemente mayores convenios con instituciones públicas y privadas para que capaciten mediante talleres y, formación técnica profesional de acuerdo a sus habilidades a las personas privadas de su libertad, para ayudarlos en su proceso de recuperación y poderlos insertar de una manera digna y segura a sociedad y trabajo.

Que los establecimientos de Medio Libre ejecuten programas especializados y talleres, asimismo capacite y gestione oportunidades laborales para ex internos e incorporarlos a empresas públicas y privadas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alos, R-Moner, F. (2011). La inserción laboral de los ex internos de los centros penitenciarios de Cataluña. Tesis para alcanzar el grado de Doctor de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Recuperado de: [https://ddd.uab.cat/pub/2011/inslabexcen\\_a2011](https://ddd.uab.cat/pub/2011/inslabexcen_a2011)

Azimonti, M. (2017). Tesis titulada “La reinserción laboral de ex convictos en empresas privadas de la ciudad de Córdoba”. Tesis para alcanzar la licenciatura en gestión de recursos humanos de la *Universidad Siglo 21 de Argentina*.

Recuperado el 5/10/2020 de: <https://docplayer.es/amp/182894864-El-proceso-de-..>

Barboza, E. (2019). Tesis titulada: “reinserción a la sociedad y la vulneración del derecho al trabajo por tener antecedentes penales Chiclayo 2019.”, tesis para obtener el grado académico de Abogado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Facultad de derecho y ciencias políticas de Perú.

Recuperado el 12/11/2020 de: <https://llibrary.co/Otro>

Benites, B. (2012). Tesis titulada “Inserción laboral para las personas que han cumplido una sanción penal en ciudad de Latacunga” tesis para obtener el título de abogado de los juzgados tribunales de la republica de Ecuador de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Recuperado el 3/12/2020 de: [https://www.unach.edu.ec/para\\_matrices\\_2020](https://www.unach.edu.ec/para_matrices_2020)

Condori, E. (2016). Tesis titulada “factores que influyen en la actitud de los internos en su proceso de reinserción laboral del penal de

puno, 2014”. Tesis para obtener el título profesional de ingeniero estadístico e informático de la Universidad Nacional Del Altiplano- Puno.

Recuperado el 18/12/2020 de <https://library.co> › Otro

De la Cruz, W. (2016). Tesis titulada “reinserción laboral de ex - presidiarios del centro penal san Fermín en el mercado laboral de la ciudad de Huancavelica durante el año 2014”. Tesis para obtener el título profesional de abogado de la universidad nacional de Huancavelica.

Recuperado el 03/01/2021 de: <https://docplayer.es> › 70272646-Universidad-nacional-...

López, G. (2018). Tesis titulada “Propuesta de Reinserción Laboral para las Personas Privadas de Libertad que proceden del Proyecto Piloto de Educación Superior de La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)”. Tesis para obtener el grado académico de Magister en Finanzas y Economía empresarial de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Recuperado el 13/01/2021 de <http://repositorio.ucsg.edu.ec> › handle

Machaca, M. (2015). Tesis titulada “la readaptación social de los internos del establecimiento penitenciario ex Yanamayo puno”. Tesis para obtener el grado académico de Licenciado en antropología de la Universidad Nacional del Altiplano.

Recuperado el 30/01/2022 de <https://docplayer.es> › 212399331-Facultad-de-derecho-...

Ruiz, E. (2015). Tesis titulada “reinserción laboral y productiva de las ex personas privadas de libertad (ppl) en la ciudad de Quito año 2014”. Tesis para obtener el título de Abogada de la Universidad Central de Ecuador.

Recuperado el 15/01/2021 de: <https://docplayer.es/30747968-Universidad-centr...>

Tenorio, K. (2019). Tesis titulada “La finalidad de la pena y el proceso de reinserción laboral en el establecimiento penitenciario de Santa Mónica - 2019”. Tesis para obtener el título de Abogada de la Universidad Autónoma del Perú.

Recuperada el 20/6/2021 de: <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu>

Vasquez, W. (2017) “En su tesis la reinserción social en los beneficios penitenciarios de los internos extranjeros del establecimiento penitenciario modelo Ancón –II

Recuperado el 04/05/2021 de

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21977/V%C3%A1squez\\_VWA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21977/V%C3%A1squez_VWA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## **ANEXOS**

**Anexo N° 1: Matriz de consistencia:**

**TITULO:** “Factores que influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica, 2019.”

<b>Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables e indicadores</b>	<b>Metodológica</b>
<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>	<b>Variable Independiente</b> <b>X1=ex internas</b> <b>Indicadores:</b> - discriminación - estigmas sociales - reincidencia - Estado.  <b>Variable dependiente</b> <b>Y=inserción laboral</b>  <b>Indicadores:</b> - sociedad - leyes - talleres - empleo.	<b>Método de Investigación</b> <b>Método deductivo- inductivo:</b> porque se va analizar de lo general a lo particular y viceversa. <b>Investigación cuantitativa:</b> porque utiliza herramientas de análisis matemático y estadístico que ayuda a describir, explicar y predecir fenómenos mediante los datos numéricos, observando las condiciones reales del estudio. <b>Tipo de Investigación:</b> Básica pura o fundamental: porque contribuye al conocimiento. <b>Nivel de Investigación:</b> Descriptiva-explicativa: porque se narra los hechos tal y como se encuentra en la realidad. Y se explica cada una de las variables. <b>Diseño de la Investigación:</b> no experimental de corte transversal, porque no se manipula variables y se recoge los datos en solo momento.
¿Qué factores influyen a la no Inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019?	Determinar qué factores influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019.	El factor social y económico influyen negativamente a la inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019.		
<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>ESPECÍFICOS</b>		
¿De qué manera el factor social influye a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019?	Determinar de qué manera el factor social influye a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019.	El factor social influye negativamente a la inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019.		
¿De qué manera el factor económico influye a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019?	Determinar de qué manera el factor económico influye a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019.	El factor económico influye negativamente a la inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019.		

				<p><b>M-----O</b>  M = Muestra en que se realiza investigación  O = Información o datos que se obtiene aplicando instrumentos de investigación.</p> <p><b>Población y muestra</b></p> <p>10 Ex internas del penal Santa Mónica entre 20-30 años  10 Ex internas del penal Santa Mónica entre 31-40 años  10 Ex internas del penal Santa Mónica entre 41-50 años</p> <p><b>total 30</b></p> <p><b>Técnicas e instrumentos:</b>  Cuestionario de preguntas.</p> <p><b>Procesamiento de datos:</b> se realizará en el SPSS 26.</p>

**Anexo N° 2: Matriz de operacionalización de variables:**

<b>Variable</b>	<b>Concepto</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala</b>
Independiente: X1= ex internas	Demostrar el proceso de pruebas de validación para medir los factores que influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019	Social  Económicos  Moral	Discriminación  Estigmas sociales  Reincidencia.  Estado	a. SI b. No	Nominal.
Dependiente Y = Inserción laboral	El procedimiento que me permite investigar y medir los factores que influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica	Penitenciario Jurídico  Laboral	Sociedad  Leyes  Talleres  Empleo	a. SI b. No	Nominal.

**Anexo N° 3: Matriz de operacionalización del instrumento**

VARIABLES	DIMENSION	INDICADORES	PREGUNTAS	ITEMS
Independientes  Ex internas	Social	Discriminación	¿Crees que la discriminación es uno de los factores principales para que una ex interna no consiga empleo?	Si
	Económico	Estigmas sociales	¿Sientes que la sociedad no perdona aun presidiario?	Si
	Moral	Reincidencia	¿Volverías a cometer un delito por falta de empleo?	Si
		Estado	¿Te sientes abandonada por el estado?	Si
Dependientes  Inserción Laboral	Penitenciario	Sociedad	¿Crees que el factor social influye en la no inserción laboral de las ex-internas del Penal Santa Mónica?	Si
	Jurídico	Leyes	¿Te sientes afectada por las leyes dictaminadas por el Estado Peruano?	Si
	Laboral	Talleres	¿Los talleres llevados en prisión han sido suficientes para conseguir empleo?	Si
Empleo		¿Sientes que perdiste derechos laborales después de haber estado en prisión?	Si	

**Anexo N° 4: Instrumento de recolección de datos**

	HIPOTESIS	SI	NO
	¿Crees que el factor social y económico influye en la no inserción laboral de las ex-internas del penal Santa Mónica?		
	¿Crees que el factor social influye en la no inserción laboral de las ex-internas del penal Santa Mónica?		
	¿Crees que el factor económico influye en la no inserción laboral de las ex-internas del penal Santa Mónica?		
	MORAL		
	¿Te has sentido discriminada al momento de buscar una oportunidad laboral?		
	¿Crees que la discriminación es uno de los factores principales para que una ex interna no consiga empleo?		

	¿Te sientes abandonada por el estado?		
	SOCIAL		
	¿Los talleres llevados en prisión han sido suficientes para conseguir empleo?		
	¿Lo aprendido en los talleres llevados en prisión ha beneficiado económicamente?		
	¿Sientes que la sociedad no perdona a un presidiario?		
	ECONOMICAS		
	¿Conoces a alguna empresa que tenga contrato con el estado para dar empleo a personas que estuvieron en prisión?		
	¿El estado tiene programas de atención para ayuda de ex reclusas?		
	¿Crees que deberían existir más programas de atención para ayuda de ex reclusas?		
	INSERCIÓN LABORAL-LEYES		

¿Sabes si existen leyes de oportunidad laboral?		
¿Te sientes afectada por las leyes dictaminadas por el estado peruano?		
¿Los medios Libres contribuyen con la inserción laboral?		
PENITENCIARIO		
¿Has podido poner en práctica lo aprendido en prisión?		
¿Fue suficiente lo aprendido en prisión para abrirte las puertas en el ámbito laboral?		
LABORAL		
¿Sientes que perdiste derechos laborales después de haber estado en prisión?		
¿Deberían existir más oportunidades laborales?		
¿Volverías a cometer un delito por falta de empleo?		

**Anexo 5: Validación expertos respecto al instrumento****1. DATOS GENERALES**

- 1.1** Apellidos y nombres del experto: Lizarbe Carrión Karen Katherine
- 1.2** Grado académico: Maestría en Gestión Publica
- 1.3** Cargo e institución donde labora: Jefa del Área de Sentencias INPE-ORL
- 1.4** Santa Mónica 2019 Título de la Investigación: Factores que influyen a la
- 1.5** inserción laboral de las ex internas del Penal
- 1.6** Autores del instrumento: Disnarda Melho Diaz, Lidia Marcela Ancieta Flores.
- 1.7** Maestría/ Doctorado/ Mención: Bachiller
- 1.8** Nombre del instrumento: Encuesta

Cuestionario para análisis de factores que influyen a la no inserción laboral alas ex internas del penal Santa Mónica 2019

Las preguntas que se realicen a continuación refiere a los factores que influyen a la no inserción laboral.

Marque la respuesta de acuerdo a su juicio crítico y acorde a la realidad en que se encuentra SI NO

Edad: 20-30 /31-40 / 41-50

Estado Civil: soltera/conviviente/casada/viuda/divorciada

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					✓
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					✓
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				✓	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					✓
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					✓
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				✓	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					✓
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y en la generación de nuevas teorías					✓
SUB TOTAL						
TOTAL						

**FICHA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO****I. GENERALES**

**2.1 Apellidos y nombres del experto:** Berrospi Fernández SergioAlejandro

**2.1 Grado académico** : Maestría en DerechoPenal

**2.2 Cargo e institución donde labora:** Secretario Consejo Técnico INPE

**2.3 Título de la Investigación** : Factores que no contribuyen a la inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019

**2.4 Autor del instrumento** : Disnarda Melho Diaz,Lidia Ancieta Flores.

**2.5 Maestría/ Doctorado/ Mención:** Bachiller

**2.6 Nombre del instrumento**

**2.7** : Encuesta

Cuestionario para análisis de Factores que laboral a las ex internas del penal Santa Mónica 2019

- Las preguntas que se realicen a continuación refiere a los factores de la inserción laboral.
- Marque la respuesta de acuerdo a su juicio crítico y acorde a la realidad en la que se encuentra SI NO

Edad: 20-30 /31-40 / 41-50

Estado Civil: Soltera, casada, viuda divorciada, conviviente

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81- 100%
11. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado				✓	
12. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables					✓
13. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					✓
14. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					✓
15. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				✓	
16. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					✓
17. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					✓
18. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				✓	
19. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					✓
20. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y en la generación de nuevas teorías					✓
SUB TOTAL						
TOTAL						

**FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO****DATOS GENERALES**

- 3.1 Apellidos y nombres del experto:** Pariona Cadenillas Neonel Isaac
- 3.2 Grado académico** : Maestría en Derecho Penal
- 3.3 Cargo e institución donde labora:** Jefe Consejo Técnico Penal MiguelCastro Castro
- 3.4 Título de la Investigación** : Factores que influyen a la no inserción laboralde las ex internas del penal Santa Mónica 2019
- 3.5 Autores del instrumento** : Disnarda Melho Diaz, Lidia Marcela Ancieta Flores.
- 3.6 Maestría/ Doctorado/ Mención** : Bachiller
- 3.7 Nombre del instrumento** : Encuesta
- Cuestionario para análisis de factores que influyen a la no inserción laborala las ex internas del penal Santa Mónica 2019

- Las preguntas que se realicen a continuación refiere a los factores de la inserción laboral.
- Marque la respuesta de acuerdo a su juicio crítico y acorde a la realidad en la que se encuentra: SI, NO.

Edad: 20-30 /31-40 / 41-50

Estado Civil: soltera/conviviente/casada/viuda/divorciada

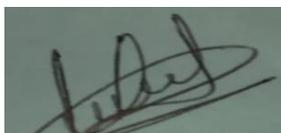
INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
21. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado					✓
22. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables					✓
23. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					✓
24. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					✓
25. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				✓	
26. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					✓
27. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					✓
28. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				✓	
29. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					✓
30. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y en la generación de nuevas teorías					✓
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) :

VALORACION CUALITATIVA:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Las encuestas realizadas han sido confirmados por mi persona y están de acuerdo del tema donde incluye claridad, objetividad, que en una línea basada en la realidad han sido identificadas de manera exacta las preguntas de esta encuesta realizada con creatividad y criterio por ello acepto la encuesta presentada.

Lugar y fecha: Lima,04 noviembre del 2020



.....

Firma y Posfirma del experto

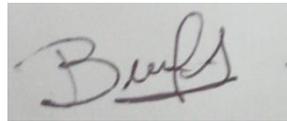
NI: 20121152

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20):

VALORACION CUALITATIVA:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Las encuestas realizadas han sido confirmados por mi persona y están de acuerdo del tema donde incluye claridad, objetividad, que en una línea basada en la realidad han sido identificadas de manera exacta las preguntas de esta encuesta realizada con creatividad y criterio por ello acepto la encuesta presentada.

Lugar y fecha: 05 de noviembre del 2020



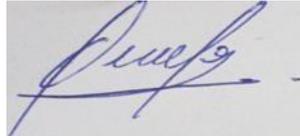
.....  
Firma y Posfirma del experto  
DNI: 20121152

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20): .....

VALORACION CUALITATIVA: .....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento utilizado que son las encuestas que se realizara está acorde del tema donde incluye claridad, objetividad, basado en la realidad problemática actual siendo así aceptada la validación de dicha encuesta.

Lugar y fecha:07 de setiembre del 2020



Firma y Posfirma del experto

DNI: 60004676

**Anexo N° 6: Solicitud dirigida a la entidad donde recolectó los datos**

Puesto que la elaboración del presente trabajo de tesis, se realizó a personas en libertad las suscritas no recurrieron a institución alguna, ya que las encuestas fueron hechas a personas que actuaron bajo su libre voluntad.

**Anexo 7º: Documento de aceptación por parte de la entidad donde se recolectará los datos.**

Puesto que la tesis se realizó a personas en libertad no hubo la necesidad de presentar documento alguna a instituciones por tanto no hay documento de aceptación alguno, ya que las suscritas realizaron las encuestas a personas que colaboraron en forma voluntaria.

## **Anexo N° 8: Consentimiento / asentimiento informado**

### **Consentimiento informado**

#### **Consentimiento Informado para Participantes de Investigación**

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por las bachilleras: Disnarda Melho Diaz y Lidia Marcela Ancieta Flores, de la Universidad peruana los Andes. El objetivo de este estudio es determinar de qué manera los factores sociales y económicos influyen a la no inserción laboral de las ex- internas del penal de Santa Mónica 2019.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista (o completar una encuesta, o lo que fuera según el caso). Esto tomará aproximadamente 30 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Disnarda Melho Díaz y Lidia Marcela Ancieta Flores. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es determinar de qué manera los factores sociales y económicos influyen a la no inserción laboral de las ex-internas del penal de Santa Mónica 2019.

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios, lo cual tomará aproximadamente 30 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Disnarda Melho Díaz y Lidia Marcela Ancieta Flores a los teléfonos 964671397 o 932049459.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a los teléfonos anteriormente mencionados.

-----  
Fecha en letras    Imprenta

-----  
Nombre del participante

Firma del Participante

-----  
Nombre del participante

Firma del Participante

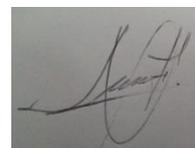
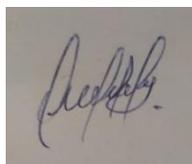
**Anexo N° 9 Constancia de que se aplicó el instrumento de recolección de datos por parte de la entidad donde se debía recolectar los datos**

No existe documento de Constancia de que se aplicó el instrumento de recolección de datos por parte de la entidad donde se debía recolectar los datos, ya que las recolecciones de los mismos fueron hechas por nosotras mismas a personas que voluntariamente colaboraron en las encuestas ya que se realizó a personas de libre voluntad.

**Anexo 10: Declaración de autoría****Declaración**

Yo Disnarda Melho Diaz, identificada con DNI: 41402987, y Lidia Marcela Ancieta Flores identificada con DNI: 06242178 de la ciudad de lima, egresadas de la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Peruana Los Andes nos comprometemos a asumir las consecuencias administrativas y/o penales que hubiera lugar si en la elaboración de nuestra investigación titulada “ factores que influyen a la no inserción laboral de las ex internas del penal Santa Mónica 2019 se haya considerado datos falsos , falsificación, plagio, etc. Y declaramos bajo juramento que nuestro trabajo de investigación es de nuestra autoría y los datos presentados son reales y hemos respetado las normas internacionales de citas y referencias de las fuentes consultadas.

Lima, 03 de diciembre del 2022



-----  
DISNARDA MELHO DIAZ

DNI: 41402887

-----  
LIDIA ANCIETA FLORES

DNI: 07242178